

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

“INCIDENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MACHE – OTUZCO, 2020”

Tesis para optar al título profesional de:

CONTADOR PÚBLICO

Autores:

Diego Armando Orbegoso Rodriguez
Keyla Cristell Orbegoso Rodriguez

Asesora:

Dra. CPC Victoria Haydeé Vejarano García
[https://orcid.org/0000 0002 4387 2218](https://orcid.org/0000-0002-4387-2218)

Trujillo - Perú

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	Rossana Magally Cancino Olivera	17818053
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	María Graciela Zurita Guerrero	40367879
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	Edwin Alberto Arroyo Rosales	32921582
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

INFORME DE SIMILITUD

TESIS

INFORME DE ORIGINALIDAD

0%

INDICE DE SIMILITUD

0%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

Excluir citas

Apagado

Exclude assignment
template

Activo

Excluir bibliografía

Apagado

Excluir coincidencias

Apagado

Turnitin Informe de Originalidad

Procesado el: 17-mar-2023 23:59 -05

Identificador: 2039863363

Número de palabras: 20593

Entregado: 1

TESIS Por Diegoy Keyla Orbegoso Rodriguez

Índice de similitud	Similitud según fuente
0%	Internet Sources: 0%
	Publicaciones: 0%
	Trabajos del estudiante: 0%

FACULTAD DE NEGOCIOS Carrera de CONTABILIDAD Y FINANZAS "INCIDENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHE – OTUZCO, 2020" Tesis para optar al título profesional de: CONTADOR(A) PÚBLICO(A) Autores: Diego Armando, Orbegoso Rodríguez Keyla Cristell, Orbegoso Rodríguez Asesora: Dra. CPC Victoria Haydeé Vejarano García Código ORCID 0000 0002 4387 2218 Trujillo - Perú 2023 Jurado 1 MARVIN OMAR AREDO GARCIA Presidente(a) Nombre y Apellidos N° DNI Jurado 2 MARÍA GRACIELA ZURITA GUERRERO Nombre y Apellidos N° DNI Jurado 3 EDWIN ALBERTO ARROYO ROSALES Nombre y Apellidos N° DNI INFORME DE SIMILITUD (Copie y pegue como imagen la hoja del reporte global) DEDICATORIA A Dios, por la vida y la salud, por guiar nuestro camino académico desde el inicio hasta el día de hoy. A nuestra abuela Eudemia, quien hace un tiempo se fue de este mundo, pero nos ha dejado un gran legado de enseñanzas y aprendizajes, y ha sido la matriarca de lo que hoy somos y de lo que hemos logrado. A nuestra madre Lelis Rodríguez, por su apoyo y comprensión, que nos ayuda todos los días para lograr nuestro objetivo profesional. A nuestra docente Dra. C.P.C. Haydeé Vejarano García, por brindarnos los conocimientos necesarios para nuestro desarrollo profesional y la elaboración del trabajo. AGRADECIMIENTO Para la elaboración del presente trabajo, hemos contribuido ambos integrantes, aportando con el análisis e interpretación de cada uno de los puntos que contiene el trabajo, para lograr una conceptualización general de lo que se ha estudiado y plasmarlo. Agradecemos también a nuestra asesora Dra. C.P.C. Haydeé Vejarano García, quién ha sido pieza fundamental en su elaboración, ya que ha compartido sus conocimientos, experiencia y tiempo con nosotros para poder tener un mejor entendimiento de lo que hemos realizado. También va el agradecimiento a la Universidad Privada del Norte, quién, como institución educativa, nos ha brindado todas las facilidades pedagógicas y tecnológicas a fin de poder seguir estudiando y ampliar nuestros conocimientos para nuestro desarrollo integral como profesionales. Por último, va el agradecimiento a todas aquellas personas que de una u otra forma han contribuido para la elaboración del presente trabajo. Tabla de contenido Jurado calificador

DEDICATORIA

A Dios, por la vida y la salud, por guiar nuestro camino académico desde el inicio hasta el día de hoy.

A nuestra abuela Eudemia, quien hace un tiempo se fue de este mundo, pero nos ha dejado un gran legado de enseñanzas y aprendizajes, y ha sido la matriarca de lo que hoy somos y de lo que hemos logrado.

A nuestra madre Lelis Rodríguez, por su apoyo y comprensión, que nos ayuda todos los días para lograr nuestro objetivo profesional.

A nuestra docente Dra. C.P.C. Haydeé Vejarano García, por brindarnos los conocimientos necesarios para nuestro desarrollo profesional y la elaboración del trabajo.

AGRADECIMIENTO

Para la elaboración del presente trabajo, hemos contribuido ambos integrantes, aportando con el análisis e interpretación de cada uno de los puntos que contiene el trabajo, para lograr una conceptualización general de lo que se ha estudiado y plasmarlo.

Agradecemos también a nuestra asesora Dra. C.P.C. Haydeé Vejarano García, quién ha sido pieza fundamental en su elaboración, ya que ha compartido sus conocimientos, experiencia y tiempo con nosotros para poder tener un mejor entendimiento de lo que hemos realizado.

También va el agradecimiento a la Universidad Privada del Norte, quién, como institución educativa, nos ha brindado todas las facilidades pedagógicas y tecnológicas a fin de poder seguir estudiando y ampliar nuestros conocimientos para nuestro desarrollo integral como profesionales.

Por último, va el agradecimiento a todas aquellas personas que de una u otra forma han contribuido para la elaboración del presente trabajo.

Tabla de contenido

Jurado calificador	2
Informe de similitud	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
TABLA DE CONTENIDO	6
ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE FIGURAS	8
RESUMEN	9
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	10
1.1. Realidad problemática	10
1.2. Antecedentes:	13
1.3. Marco teórico:	19
1.4. Justificación:	29
1.5. Formulación del problema:	30
1.6. Objetivos:	30
1.7. Hipótesis:	30
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	32
CAPÍTULO III: RESULTADOS	41
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	75
Discusión:	75
Conclusiones:	79
REFERENCIAS	81
ANEXOS	85

Índice de tablas

Tabla 1	<i>Conocimiento de los instrumentos normativos del Sistema de Control Interno.....</i>	<i>47</i>
Tabla 2	<i>Elaboración del Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación.....</i>	<i>48</i>
Tabla 3	<i>Priorización de productos a ejecutar en el 2020.....</i>	<i>49</i>
Tabla 4	<i>Identificación y evaluación de riesgos de productos priorizados.....</i>	<i>50</i>
Tabla 5	<i>Elaboración del Plan de Acción Anual - Medidas de Control.....</i>	<i>52</i>
Tabla 6	<i>Ejecución del Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación.....</i>	<i>54</i>
Tabla 7	<i>Ejecución del Plan de Acción Anual - Medidas de Control.....</i>	<i>56</i>
Tabla 8	<i>Registro y presentación de entregables.....</i>	<i>57</i>
Tabla 9	<i>Plazos de presentación de entregables de la implementación del Sistema de Control Interno.....</i>	<i>58</i>
Tabla 10	<i>Evaluación anual del Sistema de Control Interno.....</i>	<i>59</i>
Tabla 11	<i>Consideración personal sobre el Sistema de Control Interno.....</i>	<i>60</i>
Tabla 12	<i>Lugares intervenidos por el servicio de recojo de residuos sólidos.....</i>	<i>62</i>
Tabla 13	<i>Estructura programática presupuestaria asignada al recurso residuos sólidos.....</i>	<i>63</i>
Tabla 14	<i>Clasificador de gasto asignado al recurso residuos sólidos.....</i>	<i>63</i>
Tabla 15	<i>Relación de proveedores del servicio de recolección y disposición de residuos sólidos.....</i>	<i>64</i>
Tabla 16	<i>Detalle de pagos efectuados por el servicio de recolección y disposición de residuos sólidos.....</i>	<i>65</i>
Tabla 17	<i>Contenido del expediente de pago por el servicio de recolección y disposición de residuos sólidos.....</i>	<i>67</i>

Índice de figuras

Figura 1 <i>Relación de muestra y variables</i>	33
Figura 2 <i>Organigrama Estructura de la Municipalidad Distrital de Mache</i>	45
Figura 3 <i>Detalle de riesgos identificados del producto priorizado</i>	51
Figura 4 <i>Número de medias de control asignadas a cada riesgo identificado</i>	53
Figura 5 <i>Estados de ejecución de las medidas consignadas en el Plan de Acción Anual</i>	55
Figura 6 <i>Desarrollo del Eje Cultura Organizacional</i>	70
Figura 7 <i>Desarrollo del Eje Gestión de Riesgos</i>	71
Figura 8 <i>Desarrollo del Eje Supervisión</i>	72

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar la incidencia del Sistema de Control Interno en la administración de recursos de la Municipalidad Distrital de Mache – Otuzco, 2020, ya que como entidad pública tiene la obligación de implementar este sistema en la administración de sus recursos con el fin de maximizarlos y utilizarlos eficientemente. Esta investigación es del tipo cualitativa de diseño no experimental enmarcada dentro del nivel descriptivo y correlacional, como población de estudio tenemos a los recursos que administra la Municipalidad Distrital de Mache en el 2020 y como muestra a la administración de residuos sólidos. Como técnicas de recolección de datos se hizo uso de la entrevista y el análisis documental, mediante los cuales se obtuvo como resultados que la municipalidad aplicó correctamente los tres ejes del Sistema de Control Interno para la administración de su recurso residuos sólidos durante el 2020 y en base a lo que establecen las normativas dictadas por el gobierno central y la Contraloría General de la República del Perú. Se concluyó que el Sistema de Control Interno incide positivamente en la administración de recursos de la Municipalidad Distrital de Mache, específicamente en el recurso residuos sólidos durante el año 2020.

PALABRAS CLAVES: Control Interno, Administración Pública, Gobierno Local, Gestión de Recursos, Función Pública.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

A través de los años, la administración de los recursos públicos, ha sido una ardua labor que tienen los organismos descentralizados de cada estado, en cada país, dependiendo de su estructura organizacional y política, a quienes se les asigna una cantidad de recursos de diferente naturaleza con la finalidad de poder brindar servicios eficientes y mejorar la calidad de vida de la población de su entorno. Dichos recursos deben ser administrados de manera eficiente, con responsabilidad y ética, buscando su maximización y orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales de cada entidad pública. Lamentablemente hoy en día, la administración de los recursos públicos de un estado, se ha vuelto una situación negativa para la mayoría de países, ya que la corrupción se ha arraigado profundamente en las entidades públicas, en especial en quienes manejan estos recursos, ya que lo ven como un negocio y no como un trabajo de servicio a la ciudadanía; sumado a ello, el poco compromiso e identificación institucional de funcionarios públicos, la deficiencia de sistemas tecnológicos, entre otros aspectos que inciden en este descontrol. Esto es producto de la falta de un sistema de control interno, que regule y controle las acciones que se desarrollan en cada entidad y el uso que se les da a sus recursos.

La corrupción de funcionarios públicos, es un tema que frecuentemente se ve a nivel internacional, en especial en la mayoría de países latinoamericanos; según el estudio de Pasquali (2021), sobre el panorama de la corrupción en el sector público en América Latina durante el año 2020, enfocado en la respuesta de los gobiernos en el sector salud para afrontar el brote de COVID-19, demostró que los países con más índice de corrupción son Venezuela, Haití, Nicaragua y Honduras, que tienen un nivel de corrupción muy alto y alarmante, seguidos de República Dominicana, Paraguay, México, Bolivia, Panamá, El

Salvador, Surinam, Perú, Brasil, Ecuador, Colombia Trinidad y Tobago, Guyana, Argentina, Jamaica y Cuba, quienes están por debajo de los 50 puntos según los asignados por el estudio, lo que refleja que el nivel de corrupción de dichos países es alto y preocupante.

En el Perú, los casos de corrupción y malversación de fondos y recursos públicos, se han ido incrementando y haciendo públicos con mayor incidencia durante los últimos años, reflejados en especial, en los procesos de contratación pública para ejecución de obras, como para la contratación de diferentes bienes y servicios. Producto de esto se han visto casos muy conocidos en el país, en donde se han favorecido a empresas como Odebretch, Graña y Montero, entre otras, para la ejecución de obras públicas, lo que ha traído como consecuencia obras inconclusas o mal ejecutadas, lo que acarrea también favores políticos, económicos y sociales que repercuten de forma negativa sobre todo en la población más pobre y vulnerable del país.

Otro caso emblemático es el caso conocido como el "Club de la Construcción", organización de directivos de empresas privadas que, utilizando prácticas corruptas y coludidos con funcionarios y altas autoridades del gobierno, logró acaparar y sobrevalorar las obras públicas licitadas por el Estado durante un lapso estimado que superaría los 20 años, con lo cual encarece el costo de los proyectos públicos y afecta la competencia del sector, entre otros graves inconvenientes. (Hennings, 2020).

El poco compromiso con la institución es otro problema frecuente que se encuentra en las instituciones públicas, debido a que los funcionarios que asumen el cargo se proyectan a tener beneficios personales como económicos, de horarios, entre otros; que perjudica de manera directa a que la entidad cumpla con sus objetivos institucionales y más aún al sistema de control interno. Asimismo, la deficiencia de los sistemas tecnológicos es

otra dificultad que tienen las entidades públicas, debido al deficiente avance en cuanto a innovación tecnológica e implementación de sistemas administrativos por parte del gobierno central, que da pase a que los funcionarios actúen de manera incorrecta o no ejecuten sus actividades de manera eficiente, apuntando a disminuir el nivel de error; lo cual perjudica también al sistema de control interno.

La corrupción del sector público en el Perú, están tan arraigada como en los demás países latinoamericanos, siendo éste un problema más grande que la inseguridad ciudadana y la delincuencia, según la perspectiva de los mismos ciudadanos, que a su vez influencia negativamente en la administración de los recursos públicos que son destinados a la ciudadanía, en especial a la población en estado de vulnerabilidad y pobreza, lo que genera más pobreza y obstruye el desarrollo que busca el estado para todo el país.

En cuanto a la Región La Libertad, la situación es muy parecida a la ya vista en otras regiones a nivel nacional, en donde los malos funcionarios no administran los recursos que se les otorgan con el fin de lograr los objetivos de la entidad, si no que priman sus intereses y beneficios personales ante los colectivos. Así, la Contraloría General de la República del Perú, indicó que, en el 2019, antes de la pandemia por coronavirus, en la región La Libertad se perdieron más de 600 millones de soles en operaciones del gobierno nacional, regional y local, por actos de corrupción y la inconducta funcional. (Diario El Comercio, 2020)

La misma situación se da en los gobiernos locales, en donde sus funcionarios presuntamente, aprovechándose del cargo público, han administrado los bienes y recursos públicos de dichas entidades con el propósito de satisfacer ambiciones personales y lucrar en perjuicio del patrimonio del Estado. La Municipalidad Distrital de Mache, como gobierno local, no es ajena a los problemas de corrupción existentes en el sector público,

aún, cuando no hay casos concretos asociados específicamente a temas de corrupción; esto quizá, se debe a la implementación del sistema de control interno dentro de la organización de la entidad, que le ha permitido empezar a controlar la administración de sus recursos y obtener resultados favorables en cuanto al cumplimiento de sus objetivos como institución y la reducción de brechas asociadas a problemas sociales. En tal sentido se analizó nuestra unidad de estudio con el fin de determinar la incidencia que tiene el control interno en la administración de recursos de la Municipalidad Distrital de Mache durante el año 2020.

1.2. Antecedentes:

Los antecedentes utilizados como base para el desarrollo del presente trabajo son trabajos de investigación académica, confiables y con información relevante que han permitido indagar sobre nuestras variables de investigación que previamente han sido abordadas y desarrolladas por autores internacionales como:

Mendoza et al., (2018), en su artículo de revisión denominado: "El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público" en Ecuador, publicado en la revista científica el Dominio de las Ciencias, que tuvo como objetivo principal determinar la influencia del control interno en la gestión administrativa del sector público. La metodología utilizada por el autor fue inductivo-deductivo y analítico-sintético; los resultados que se obtuvieron reflejaron que el control interno tiene una gran influencia en la gestión administrativa del sector público; además, concluyó que mejorando el desempeño de la ejecución de los recursos públicos, los mecanismos de control interno que implementen la gestión administrativa reforzarán los sistemas administrativos vinculados al ciclo de gasto público, lo que redundará en mejores plazos para la formulación, aprobaciones, ejecución y rendición de cuentas de los recursos públicos asignados o generados. (p. 207)

Por su lado, Ochsenius (2018) en su artículo científico denominado: "El control como mejoramiento de la gestión y calidad en la contratación pública" en Chile, publicado en la Revista de la Escuela Jacobea de Posgrado, que tuvo como objetivo principal "precisar el orden y relevancia que debe tener el control, el mejoramiento continuo, la gestión, y la calidad en el actual sistema de adquisición estatal" (p. 25). La metodología utilizada por el autor fue descriptiva; los resultados que se obtuvieron reflejaron que el control, y el uso de sus resultados, entregan un insumo elemental para la toma de decisiones que en los procesos actuales de contratación ya no puede escasear; además, concluyó que "las disciplinas del derecho, la gestión pública y la gestión privada, entre algunas más, son ramas del saber que al presente deben comenzar a trabajar juntas en este tema público, y no en silos de conocimiento" (p. 37).

En tanto, Valdez (2019) en su artículo científico denominado: "Paradigmas emergentes en la gestión pública en América Latina", en Venezuela, publicado en la Revista Venezolana de Gerencia, el cual tuvo como objetivo principal describir las nuevas tendencias en la gestión pública en América Latina. La metodología utilizada por el autor fue descriptiva; los resultados que se obtuvieron reflejaron que en los últimos años, se ha adoptado un nuevo modelo de gestión pública en la región que se sustenta, entre otras cosas, en la evaluación del desempeño en los asuntos públicos y en los procesos de mejora continua; además, concluyó que "hoy día, el modelo de gestión pública se sustenta en procesos de mejora continua, donde los rankings y las medidas de evaluación del desempeño en perspectiva comparada juegan un papel muy importante en este modelo" (p. 325).

Vidal (2016), en su tesis denominada: "Incidencia del control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Esperanza,

Trujillo, La Libertad”, de la Universidad Nacional de Trujillo, para optar por el grado de Contador Público, la cual tuvo como objetivo principal determinar la incidencia del control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital de la Esperanza – Trujillo – La Libertad, año 2014. La metodología utilizada por el autor fue descriptiva – analítica, los resultados que se obtuvieron reflejaron que existe una inadecuada planificación de adquisiciones y contrataciones y que el OEC no ejecuta adecuadamente los procesos por falta de tecnicismo en la práctica; además, concluyó que “el Control Interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones carece de efectividad, ello debido a que no existe compromiso por parte del titular y los funcionarios de la entidad” (p. 117); asimismo que el sistema de control interno “contribuye a optimizar los procesos de adquisiciones y contrataciones, dado que establece, principalmente, un ambiente de control mediante lineamientos, políticas, procesos, procedimientos, estrategias y mecanismos que contribuyen a priorizar las contrataciones en base a necesidades reales de la entidad” (p. 117).

También se han considerado autores nacionales como Rebaza y Santos (2015) con su artículo científico denominado: “Factores administrativos-políticos que limitan la gestión del órgano de control institucional en el Gobierno Regional de La Libertad”, publicada en la revista Ciencia y Tecnología, que tuvo como objetivo principal “investigar los factores administrativos-políticos que limitan la gestión del control del Estado en la gobernanza y Gobierno Regional de La Libertad, así como elaborar una propuesta de gestión de control interno estatal que permita orientar con eficiencia y eficacia la Gestión del Órgano de Control Interno” (p. 53). La metodología utilizada para realizar la investigación fue analítica-deductiva; los resultados que se obtuvieron reflejaron que “la mayoría de los trabajadores calificaron como regular la calidad de Gestión del Órgano

Control Interno” (p. 53); asimismo, concluyó que el control interno practicado por la Oficina de Control interno Institucional tiene poca incidencia en la eficiencia de la gestión, asimismo que existe limitada interacción técnica y operativa entre las áreas funcionales y la Oficina de gestión de Control interno (p. 68).

Por otro lado, Aquipucho (2015) en su tesis denominada: “Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de La Legua Reynoso – Callao, periodo: 2010-2012”, de la Universidad Mayor de San Marcos, para optar por el grado académico de Magister en Auditoria con mención en Auditoria en la Gestión y Control Gubernamental, que tuvo como objetivo principal “establecer si el control interno influye en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso-Callao periodo 2010-2012” (p. 12). La metodología utilizada por el autor fue del tipo investigación no experimental, explicativo y longitudinal; los resultados que se obtuvieron reflejaron que “existe una gran influencia entre el Control Interno y los procesos de Contrataciones y Adquisiciones se encuentran íntimamente ligados a políticas públicas y de gestión” (p. 87); además, concluyó que el sistema de control interno resultó no ser óptimo respecto a los procesos de Adquisiciones y Contrataciones durante el periodo 2010-2012, además que su debilidad influyó negativamente respecto a los requerimientos técnicos mínimos, “en consecuencia, esta situación genera que los factores de evaluación sean determinantes, sesgados, ocasionando la no admisión de la propuesta del proceso de selección” (p. 105).

A su vez, Cadillo (2017), en su tesis denominada: “Control interno y la gestión administrativa según el personal de la sede central de los servicios postales del Perú, Lima 2016”, de la Universidad Cesar Vallejo, para obtener el grado académico de magister en Gestión Pública, que tuvo como objetivo principal “identificar la relación entre el control

interno y la gestión administrativa según el personal de la sede central de los servicios postales del Perú, 2016" (p. 58). La metodología utilizada por el autor fue del tipo hipotético-deductivo, con diseño no experimental, de nivel correlacional de corte transversal; los resultados que se obtuvieron reflejaron que "el Control Interno en sus dimensiones ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión, son elementos claves que guardan relación directa e intervienen en la gestión administrativa" (p. 10); además; concluyó que "existe una relación significativa entre control interno y la gestión administrativa según el personal de la sede central de los Servicios Postales 2016, siendo que el coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.883, representó una alta correlación entre las variables" (p. 10).

También tenemos a Alfaro (2016) en su tesis denominada: "El sistema de control interno y su incidencia en las unidades de logística y control patrimonial de la Municipalidad Provincial de Talara – 2014", de la Universidad Nacional de Trujillo, para optar por el grado de maestro en Ciencias Económicas, que tuvo como objetivo principal "contribuir con el estudio de la incidencia para un eficiente sistema de Control Interno aplicado en las unidades de Logística y Control Patrimonial, que contribuya a la efectividad y eficiencia de las operaciones en la Municipalidad Provincial de Talara, 2014" (p. 44). La metodología utilizada por el autor fue inductivo – deductivo, analítico y sintético; los resultados que se obtuvieron reflejaron que la gestión de la entidad es mala y que debe mejorarse a través del inicio de una auditoria y que el objetivo de la aplicación del control interno es verificar la utilización más racional de los recursos; además, concluyó que "en el proceso de gestión en las unidades de Logística y control patrimonial, no existe evidencia de una aplicación adecuada en la gestión del control interno, por lo que es necesario implementar los cinco componentes del sistema COSO I" (p. 84), además que

existe influencia del control interno en los objetivos de la entidad y que es necesario implementar procesos de información sobre la importancia de implementar sistemas adecuados. (p. 84)

Adicional a ello, Prada (2018) en su tesis denominada: "Aplicación del sistema integrado de administración financiera SIAF en las áreas administrativas de Universidad Nacional San Lucas en distrito de Lima del año 2015", de la Universidad Privada del Norte, para optar por el grado académico de Contador Público, que tuvo como objetivo principal "determinar el impacto del Sistema Integrado de Administración Financiera en las áreas administrativas en la Universidad Nacional San Lucas en el año 2015" (p. 9). La metodología utilizada por el autor fue aplicada, no experimental y transversal; los resultados que se obtuvieron reflejaron deficiencias asociadas al personal que labora en las áreas de Logística, Contabilidad y Tesorería; además, concluyó que "el impacto del SIAF en las áreas administrativa de la Universidad influye bastante debido a que las personas que trabajan en cada una de las áreas administrativas de dicha universidad no tienen comunicación o no pueden trabajar en equipo" (p. 65), identificándose deficiencias en la área de Logística, Contabilidad y Tesorería.

Para finalizar, Calle y Narro (2018) en su tesis denominada: "Influencia del presupuesto participativo en el nivel de calidad de gestión de obras públicas de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, año 2015 y 2016", de la Universidad Privada Antero Orrego, para obtener el grado de Contador Público, que tuvo como objetivo principal "determinar la influencia del Presupuesto Participativo en el nivel de calidad de la gestión de obras públicas de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, año 2015 y 2016" (p. 22). La metodología utilizada por el autor fue el diseño de contrastación de tipo no experimental transaccional comparativo; los resultados que se obtuvieron

reflejaron que el presupuesto participativo no influye positivamente en el nivel de calidad de gestión de obras públicas de la municipalidad, “porque los presupuestos participativos se convocan solo para cumplir con la formalidad de ley, también que existe ineficiencia e incumplimiento de la programación” (p. 61); además, concluyó que el presupuesto participativo no influye de manera positiva en la calidad de obras que ejecuta la municipalidad, porque no se toma en cuenta a los grupos sociales de base, para priorizar las obras que se van a ejecutar.

1.3. Marco teórico:

Las bases teóricas son parte fundamental en un estudio de investigación, ya que definen conceptualmente y desarrollan los aspectos más relevantes que pretenden explicar el problema planteado; para nuestro caso hemos desarrollado bases teóricas de nuestras variables y demás conceptos asociadas a ellas como:

La Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, Art. 7° (2002), indica que “el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente” (p. 5).

Aquipucho (2015), indicó que:

El Control Interno está íntimamente relacionado con la planificación fundamentalmente en cuanto señala los objetivos y metas a alcanzar en un periodo determinado de tiempo, su aplicación incide directamente en el logro de la eficiencia, eficacia, economía de los recursos del Estado. Asimismo, ayuda al

cumplimiento de normas legales vigentes, reduce riesgos, reduce costos y ahorra tiempo al evitar errores (p. 1).

Por su parte, Vidal (2016), estableció que:

El Control Interno está vinculado con la planificación, fundamentalmente en la elaboración de documentos como el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional y el Plan Anual de Contrataciones, dado que establecen líneas de acción, señalan los objetivos, metas a alcanzar en un periodo determinado de tiempo. Los instrumentos de gestión coadyuvan a fortalecer el Control Interno dentro de las entidades públicas, estableciendo parámetros de acción, reglas, normas y lineamientos para el logro de objetivos y metas. (p. 1)

En tanto, Portal (2016), definió al Sistema de Control Interno como “un proceso de carácter preventivo cuyo propósito es brindar una seguridad razonable de que las actividades organizacionales están encaminadas al logro de los objetivos y metas, así como garantizar el cumplimiento del marco jurídico aplicable y salvaguardar los recursos públicos” (p. 12)

El control interno forma parte del plan de una institución, en este sentido, todos los métodos y procedimientos que adoptan la administración de una institución para apoyar al logro del objetivo administrativo para asegurar, en cuanto se habrá la posibilidad en la conducción ordenada y eficiente, incorporando las políticas administrativas, la custodia de los activos, la prevención y detección de fraudes y errores, la corrección de los registros contables y preparación oportuna de la información financiera contable. (Cadillo, 2017, p. 13).

Un punto importante en cuanto a la implementación del Sistema de Control Interno es la responsabilidad sobre quienes recae esta labor, que tal como mencionó Alfaro (2017), corresponde a las gerencias municipales de los gobiernos locales adoptar medidas pertinentes para que el proceso de la implementación del sistema de control interno sea adecuado, que le permita gestionar sus activos, la confiabilidad de su información contable y promueva que sus operaciones sean eficientes en cumplimiento de sus políticas establecidas (p. 20). También hizo incidencia en que dicha labor no termina con implantar los controles, sino que debe permanecer vigilada con el fin de identificar los procesos obsoletos e inadecuados para aplicar medidas correctivas que fortalezcan la aplicación del sistema.

La Contraloría General de la República del Perú fomenta a que las entidades del Estado implementen el control interno, para que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúen de manera eficiente y transparente y se logre los objetivos institucionales, para tal efecto establece varias normativas técnicas y políticas para facilitar la correcta implantación y funcionamiento de este sistema en las entidades públicas.

En cuanto al Sistema de Control Interno, la Contraloría General de la República del Perú, define al sistema de control interno como un conjunto globalizado y ordenado de acciones, políticas y normas implantadas en todas las entidades del Estado, que contribuyen a cumplir los objetivos de cada entidad y promueven una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos. Dicho sistema tiene como objetivos:

- ✓ Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- ✓ Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- ✓ Promover que los funcionarios y servidores del Estado cumplan con rendir cuentas

por los fondos y bienes públicos que administra.

- ✓ Promover y optimizar, la eficiencia, eficacia, ética, transparencia y economía de las operaciones de la entidad, y la calidad de los servicios públicos que presta.
- ✓ Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- ✓ Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales. (Contraloría General de la República del Perú, s.f.)

Las entidades que están obligadas a implementar el sistema de control interno dentro de su organización son las entidades del Estado señaladas en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Art. 3° (2002), a excepción del “Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE y las empresas que se encuentran bajo su supervisión, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS y las entidades financieras que se encuentran bajo su supervisión” (Contraloría General de la República del Perú, s.f.). El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), clasificó a las entidades para la implementación del sistema de control interno según nivel de gobierno y población, separándolas en tres grupos de la siguiente manera:

Grupo N° 01: conformado a nivel nacional por poderes del estado, ministerios, organismos constitucionalmente autónomos, empresas públicas, así como sus entidades adscritas y ejecutoras; a nivel regional por la sede central de los gobiernos regionales y a nivel local por las Municipalidades de Lima Metropolitana, Municipalidad Provincial del Callao y sus municipalidades distritales y demás entidades vinculadas. Grupo N° 02: conformado a nivel Regional por direcciones regionales, unidades ejecutoras y empresas, como hospitales regionales y UGEL; a nivel local por Municipalidades provinciales de tipo A y B, municipalidades distritales de tipo D y E, y entidades adscritas con excepción de las

municipalidades comprendidas dentro del Grupo 1, como empresas públicas y Sociedades de Beneficencia. Grupo N° 03: conformado a nivel local por las Municipalidades distritales de tipo F y G, así como las entidades vinculadas con éstas, como empresas públicas y Sociedades de Beneficencia. (Contraloría General de la República del Perú, s.f.).

Dentro de la organización estructural de cada entidad, existen personas responsables que tienen como función ejecutar el cumplimiento del sistema de control interno, se tiene así al titular de la entidad, quien como máxima autoridad jerárquica de la institución es el responsable directo de la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad; también tenemos a la unidad orgánica encargada de la puesta en marcha del Sistema de Control Interno, quien coordina la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del sistema, que para el caso del gobierno nacional es la secretaría general o la que haga sus veces; en los gobiernos regionales es la gerencia regional o la que haga sus veces; en los gobiernos locales es la gerencia municipal o la que haga sus veces y en las demás entidades es la máxima autoridad administrativa institucional. Por último, tenemos a las demás unidades orgánicas que participan en la implementación del Sistema de Control Interno, que son los responsables del diseño y ejecución de los productos priorizados y son áreas de soporte relevantes (planificación, presupuesto, logística, contrataciones, recursos humanos, comunicaciones, integridad pública, entre otros) que participan acorde a sus competencias y funciones. (Contraloría General de la República del Perú, s.f.).

En el Perú, existen varias normativas legales que conforman el sistema de control interno y fortalecen su implementación y aplicación progresiva en las entidades del sector público. Estas normativas constantemente se actualizan con el fin de mejorar su contenido a adaptándose a los cambios del mundo actual; es así que, desde nuestra Constitución Política del Perú, leyes dictadas por el poder legislativo, decretos dictados por el poder

ejecutivo y directivas elaboradas por la Contraloría General de la República del Perú, las normas para la implementación y aplicación del sistema de control interno se concretan cada vez más e invitan a la obligatoriedad de los organismos y entidades públicas.

Tenemos como otro concepto a la Administración de Recursos, que se basa en el uso eficiente que se les da a los recursos públicos, los cuales constituyen el patrimonio con el que cuenta cada Estado para su constitución y desarrollo, entre los que priman los recursos económicos y financieros, los recursos materiales y los recursos humanos. Asociado a ello, la administración de recursos públicos, comprende el conjunto de órganos del sector público, conformados para realizar la tarea de administrar y gestionar organismos, instituciones y entes del estado, con el fin de establecer y fomentar una relación entre el poder político o gobierno y la ciudadanía. Los principales componentes de una administración pública son las instituciones públicas y los funcionarios.

Se entiende por administración pública, en su enfoque procedimental, a todas las instituciones y organismos públicos y privados que prestan servicios públicos. Son las entidades de cualquier naturaleza que sean dependientes del gobierno central, los gobiernos regionales o los gobiernos locales, incluido sus correspondientes organismos públicos. En efecto, la administración pública comprende a los organismos que desempeñan una función de interés público, especialmente de provisión de servicios y/o regulación de los comportamientos e intereses de la sociedad, el mercado, así como del propio Estado y sus instituciones (Decreto Supremo N° 094-92-PCM, 1992, citado por Bastidas y Pisconte, 2009, p. 14).

Dentro del amplio grupo de recursos que se administran en el estado, se encuentran los residuos sólidos que, según el Ministerio del Ambiente (2016) son "productos o subproductos en estado sólido o semisólido de los que su generador dispone, o está

obligado a disponer, en virtud de lo establecido en la normatividad nacional o de los riesgos que causan a la salud y el ambiente” (p. 10). Dentro de ellos encontramos a los residuos sólidos de ámbito de gestión municipal los cuales son similares, pero de origen domiciliario o provenientes de la actividad comercial.

Los gobiernos locales tienen la responsabilidad de brindar el servicio de recolección, transporte y disposición final segura de los residuos sólidos generados por los vecinos de su jurisdicción; además, tienen la facultad de cobrar por dicho servicio y de velar por la salud pública, manteniendo las ciudades libres de vectores. El gobierno central implementa normativas que tienen como fin orientar y controlar la correcta administración de los residuos sólidos por parte de los gobiernos locales, asimismo ha implementado sistemas administrativos en donde se debe reportar el trabajo integral que se debe hacer en cumplimiento de las mismas.

Otro concepto desarrollado es Gestión Pública, que según la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú (2002) define a la gestión pública como “el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo” (p. 42).

Entendemos a la gestión pública entonces como un proceso constante y permanente de hechos y procesos cuya finalidad es ejecutar acciones en base a los objetivos y políticas establecidas en los planes estatales, cumpliendo a cabalidad con los lineamientos plasmados en la normativa vigente que garanticen el correcto funcionamiento del estado y la eficiente prestación de los servicios públicos. “La gestión pública municipal comprende aspectos que se refieren tanto al gobierno como a la administración de un espacio territorial concreto, denominado gobierno local o municipio” (Chávez y Pineda, 2011, p. 46).

El concepto de gestión pública ha ido evolucionando en los últimos tiempos, el cual ha estado asociado a la mejora de la calidad de los servicios que el estado brinda a la población, con la modernización de la atención al ciudadano y un enfoque de gestión por resultados. Bastidas y Pisconte (2009), establecen que “la gestión pública está configurada por los espacios institucionales y los procesos a través de los cuáles el Estado diseña e implementa políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones” (p. 14).

Por su parte la Constitución Política del Perú, Art. 82° (1993), señala que:

La Contraloría General de la República del Perú es una entidad descentralizada de derecho público que goza de autonomía conforme a su ley orgánica. Es el órgano superior del Sistema Nacional de Control. Supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto del estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control (p. 19).

Asimismo, la Constitución Política del Perú, Art. 199° (1993) establece que:

Los gobiernos regionales y locales son fiscalizados por sus propios órganos de fiscalización y por los organismos que tengan tal atribución por mandato constitucional o legal, y están sujetos al control y supervisión de la Contraloría General de la República del Perú, la que organiza un sistema de control descentralizado y permanente. Los mencionados gobiernos formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley (p. 49).

La Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (2003) tiene como objetivo regular el accionar de todas las municipalidades comprendidas en la ley a nivel nacional,

otorgándoles lineamientos y normativas que rigen su funcionamiento y sus actividades. La Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 1° (2003), señala que los gobiernos locales:

Son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. (p. 3)

La misma normativa Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 30° (2003), sobre los órganos de auditoría interna, señala que los gobiernos locales serán fiscalizados por un funcionario dependiente de la Contraria General de la República, cuyo ámbito abarca a todas las unidades orgánicas del gobierno local, así como sus acciones y operaciones conforme a ley. Dicho funcionario verifica y reporta el estado del control de los recursos municipales, garantizando el correcto cumplimiento y aplicación de las normas y demás disposiciones que guían el control estatal, instituidas por la Contraloría General de la República del Perú como ente rector del Sistema Nacional de Control.

También, como instrumento legal que regula las acciones de control en el marco del Sistema Nacional de Control Interno del sector público en el Perú, está la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, Art. 2° (2002), que establece como objetivo:

Propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y

procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación (p. 1)

A su vez, la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Art. 1° (2006) define como objetivo:

Establecer normas que regulen la elaboración, funcionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el fin de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales (p. 1).

Esta norma legal, Ley N° 28716, Ley de control interno de las entidades del Estado, Art. 3° (2006), define al control interno como el “conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado” (p. 3). Todo ello enmarcado en sus componentes organizacionales como el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control gerencial, las actividades de prevención y monitoreo, los sistemas de información y comunicación, el seguimiento de resultados y los compromisos de mejoramiento.

Por su parte la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, aprobada mediante Resolución de Contraloría

N° 146-2019-CG, indicó que las entidades del Estado que se encuentran bajo su alcance deben iniciar la implementación de su Sistema de Control Interno desde su entrada en vigencia. Asimismo, estableció que la implementación del sistema se efectúa a través del desarrollo de los ejes cultura organizacional, gestión de riesgos y supervisión.

1.4. Justificación:

El presente trabajo de investigación se justifica bajo el criterio de conveniencia ya que se pretende conocer el grado de incidencia que tiene el sistema de control interno en la administración de recursos de la Municipalidad Distrital de Mache – Otuzco, 2020; esto debido a que la entidad, como gobierno local, está en la obligación de implementar el sistema de control interno dispuesto por el Sistema Nacional de Control, que le permita mejorar la administración y la gestión de los recursos que maneja, por lo que contribuirá a que identifique cuales son las fortalezas y deficiencias que tiene el sistema de control interno en la administración de sus recursos, para mejorar los buenos resultados y fortalecer las deficiencias identificadas.

También se justifica bajo el criterio de relevancia social, ya que los resultados que se obtengan servirán para que los funcionarios públicos de la entidad conozcan la importancia de aplicar correctamente el Sistema de Control Interno dentro de la administración de sus recursos, para que tomen conciencia del valor de los recursos públicos y la relevancia que tiene su buena administración, que repercutirá en el bienestar de la población del distrito.

Por último, se justifica bajo el criterio de valor teórico, porque generará un antecedente sobre el sistema de control interno en la entidad, que puede ser utilizado para evaluaciones internas y toma de decisiones, además servirá, para que otras entidades del sector público tomen como referencia lo investigado para aplicarlo dentro de sus entidades

y se espera que éste trabajo sirva como base teórica para futuros estudios que aborden temas como control interno, administración de recursos públicos y gestión pública.

1.5. Formulación del problema:

¿Cómo incide el sistema de control interno en la administración de recursos de la Municipalidad Distrital de Mache – Otuzco, 2020?

1.6. Objetivos:

1.3.1. Objetivo General:

Determinar la incidencia del sistema de control interno en la administración de recursos de la Municipalidad Distrital de Mache – Otuzco, 2020.

1.3.2. Objetivos Específicos:

Analizar la aplicación de los ejes del sistema de control interno de la Municipalidad Distrital de Mache – Otuzco, 2020.

Analizar la forma de administración del recurso residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Mache – Otuzco, 2020.

Describir la aplicación del sistema de control interno en la forma de administración del recurso residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Mache – Otuzco, 2020.

1.7. Hipótesis:

Los objetivos planteados, dan base a la formulación de las hipótesis de la investigación, así, tenemos como hipótesis general que el sistema de control interno incide positivamente en la administración de recursos de la Municipalidad Distrital de Mache – Otuzco, 2020. Por la misma naturaleza del estudio y de su enfoque cualitativo, no se han establecido hipótesis para los objetivos específicos, considerando que el fin de dichos

objetivos, solamente es el de analizar y describir los procesos, mas no de determinar o contrastar un hecho. “En la investigación cualitativa puede prescindirse del planteamiento de la hipótesis porque no se hacen suposiciones previas, se busca indagar desde lo subjetivo la interpretación de las personas acerca de los fenómenos de la realidad que se investigan” (Amaiquema et al., 2019, p. 360).

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

El tipo de investigación del presente estudio se desarrolló bajo un enfoque del tipo cualitativo, porque “se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto” (Hernández et al., 2006, p. 358).

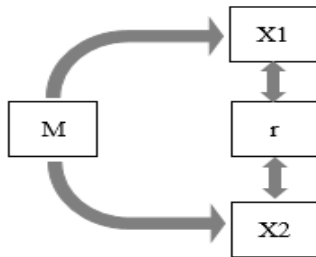
El diseño de nuestra investigación es no experimental debido a que no hay manipulación de la variable independiente, solo se observan los cambios que ocurren con la finalidad de posteriormente ser motivo de análisis. El diseño de una investigación cualitativa, según Salgado (2007) “se refiere al abordaje general que se utiliza en el proceso de investigación, es más flexible y abierto, y el curso de las acciones se rige por el campo (los participantes y la evolución de los acontecimientos)” (p. 72).

La investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente la variable. Es decir, es investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos (Toro y Parra, 2006, p. 158.).

Esta investigación se enmarca dentro del nivel descriptivo y correlacional. Descriptiva, porque solamente se limitará a describir la naturaleza del proceso más no a buscar un “porque”, además se hará una búsqueda de los antecedentes del tema; y correlacional ya que estudia la relación de dos variables.

Figura 1

Relación de muestra y variables.



Nota: La figura representa la relación existente entre la muestra y las variables de estudio.

Donde:

(M) Muestra : Administración de Residuos Sólidos.

(X1) Variable 1 : Control Interno

(X2) Variable 2 : Administración de Recursos

(r) Incidencia : Incidencia entre las variables de estudio

La unidad de análisis en la presente investigación corresponde al estudio de la Municipalidad Distrital de Mache, la cual administra y ejecuta una serie de recursos asignados por el estado peruano para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y mejorar la calidad de servicios que brinda a su población.

La población, según López (2004) “es el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación” (p. 69). Para el caso de nuestra investigación, nuestra población será finita, la cual comprende todos los recursos que administra la Municipalidad Distrital de Mache durante el año 2020, como, por ejemplo, programas sociales, ejecución de obras públicas, residuos sólidos, agua y saneamiento, entre otros, a ser ejecutados dentro del marco del Sistema de Control Interno.

El mismo autor señala que la muestra “es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación”. (López, 2004, p. 69). “Los tipos de muestras que suelen utilizarse en las investigaciones son las no probabilísticas o dirigidas, cuya finalidad no es la generalización en términos de probabilidad” (Hernández et al., 2006, p. 386). Teniendo en cuenta que, para los estudios cualitativos, el tamaño de la muestra no es importante desde una perspectiva probabilística, pues el objetivo no es generalizar los resultados de su estudio a una población más amplia; además la muestra refleja los supuestos del investigador acerca de lo que constituye una base de datos confiable y válida para abordar el planteamiento del problema (Hernández et al., 2006, p. 382). Así, para nuestra investigación se seleccionó como muestra a la administración de residuos sólidos, durante el año 2020, que fue uno de los productos priorizados dentro del Sistema de Control Interno de la entidad.

Las técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos utilizados, se basaron teniendo en cuenta que:

Para el enfoque cualitativo, al igual que para el cuantitativo, la recolección de datos resulta fundamental, solamente que su propósito no es medir variables para llevar a cabo inferencias y análisis estadístico. Lo que se busca en un estudio cualitativo es obtener datos (que se convertirán en información) de personas, seres vivos, comunidades, situaciones o procesos en profundidad; en las propias “formas de expresión” de cada uno (Hernández et al., 2006, p. 396).

En una investigación cualitativa, las técnicas e instrumentos de investigación no son estandarizados y es el propio investigador quien a través de diferentes métodos y técnicas recopila los datos de diferentes tipos como lenguaje escrito, verbal, no verbal, conductas observables e imágenes, para obtener la información; además, trabaja con diversas fuentes

de datos como entrevistas, observaciones directas, documentos, material audiovisual, entre otros. (Hernández et al., 2006)

Teniendo en cuenta ello, la técnica que se empleó para la recolección de datos en esta investigación fue la entrevista, que consiste en recopilar información a través de una conversación bien planificada en la que se realizarán preguntas estructuradas. El tipo de entrevista aplicada fue semiestructurada, la cual, según Hernández et al. (2006) “se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información” (p. 403).

Otra técnica que se utilizó para recopilar la información fue el análisis documentario, que nos permitió poder obtener información de distintos medios como documentos, fotografías, imágenes, grabaciones de audio y video, entre otros del mismo tipo, para después analizar su contenido y su influencia con nuestro tema de estudio. Una herramienta para la recolección de datos cualitativos son los documentos, materiales y artefactos, que pueden ayudar a entender el fenómeno de estudio, ya que sirven al investigador para adentrarse en el ambiente de estudio y conocer las vivencias y situaciones cotidianas que se producen (Hernández et al., 2006, p. 415).

En cuanto a las herramientas para la recolección de datos, teniendo en cuenta las técnicas a utilizar, se empleó una guía de entrevista para la entrevista, la cual contiene 10 preguntas estructuradas con las que se pretende recopilar la información que ayude a responder nuestro problema de investigación. Para la aplicación de ésta herramienta de recopilación de datos, el punto clave es el mismo entrevistador. Para el caso del análisis documentario, se utilizó una ficha de revisión documentaria. Cabe indicar que esta técnica no considera una herramienta específica para la recolección de los datos, sino que es

facultad del investigador realizar este procedimiento según la naturaleza de su investigación y la magnitud de los documentos de los que se dispone.

El procedimiento para la recolección de los datos a través de la entrevista, se realizó un listado de 10 preguntas enfocadas a conocer sobre la aplicación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Mache durante el año 2020, específicamente en el recurso a evaluar que es la administración de residuos sólidos. Se coordinó previamente lugar, fecha y hora para poder realizar la entrevista y se entrevistó al Gerente Municipal, quien es el responsable de registrar los reportes y avances de la implementación del sistema de control interno en el aplicativo de la contraloría, y también al Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión del Medio Ambiente, como jefe del área usuaria que administra los residuos sólidos, ambos involucrados directamente con el recurso en estudio. Durante la entrevista surgieron algunas otras preguntas no consideradas en el listado inicial, pero que se hicieron con el fin de poder obtener información clara sobre el tema de investigación, las cuáles a su vez, no alteraron la dinámica establecida con las demás preguntas.

Para la revisión documentaria, se solicitó formalmente que el gerente municipal, nos facilite copia de los documentos que reflejen la aplicación del Sistema de Control Interno durante el año 2020 en la entidad, en sus tres ejes que son: Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión. Se nos entregó copia de la documentación que refleja la priorización de productos y su evaluación de riesgos; el cuestionario de evaluación de la implementación del SCI; el Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación, el Plan de Acción Anual - Medidas de Control y la Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno, así como todos los entregables realizados durante el año 2020

y los reportes del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Control Interno, todo ello sobre el recurso manejo de residuos sólidos.

La documentación obtenida se organizó por fechas, de la más antigua a las más reciente, y se separó según el eje al que pertenecen; dicha documentación se contrastó con la información obtenida en la entrevista, con el fin de corroborar que ambas sean coherentes; que lo dicho por los entrevistados se refleje en el contenido de los documentos. Esto permitió analizar la información recopilada de una manera más ordenada y eficiente, asimismo facilitó el trabajo para la elaboración de las tablas descritas en los resultados; para la redacción del informe se utilizó el paquete office 2016 y para la organización y presentación de la información se utilizaron las normas del manual de la American Psychological Association (APA) en su séptima edición.

Para determinar la validez y confiabilidad de los instrumentos, se utilizó la opinión y el visto bueno de expertos en el tema de la carrera profesional de Contabilidad y Finanzas de nuestra casa superior de estudios sede El Molino - Trujillo.

Una vez obtenida la información a través de los instrumentos de recolección de datos ya detallados, se procedió a organizar y realizar el análisis de dichos datos con el fin de poder obtener los resultados redactados en el capítulo III.

En el análisis de los datos, la acción esencial consiste en que recibimos datos no estructurados, a los cuales nosotros les proporcionamos una estructura. Los datos son muy variados, pero en esencia consisten en observaciones del investigador y narraciones de los participantes: a) visuales (fotografías, videos, pinturas, entre otras), b) auditivas (grabaciones), c) textos escritos (documentos, cartas, etc.) y d) expresiones verbales y no verbales (como respuestas orales y gestos en una entrevista o grupo de enfoque), además de las narraciones del investigador

(anotaciones o grabaciones en la bitácora de campo, ya sea una libreta o un dispositivo electrónico). (Hernández et al., 2006, p. 418)

Para el caso de la información obtenida en la entrevista, organizamos la información según cada eje del Sistema de Control Interno; corroboramos las respuestas de cada pregunta de los dos entrevistados con el fin de poder comparar las respuestas y determinar si ambos coincidían en los procesos y acciones ejecutadas; esto a su vez se comparó con los documentos físicos que plasmaron las decisiones y acciones tomadas.

Para el caso de la información obtenida a través de la ficha de revisión documentaria, se organizó dicha información por meses, teniendo en cuenta los indicadores contenidos en la matriz de operacionalización de variables, considerando además que los documentos y trámites administrativos relacionados con la administración de los residuos sólidos se ejecutan mensualmente. Se verificó la veracidad de la documentación obtenida y se hizo una revisión general de las fechas y periodos de los documentos; asimismo, se realizó un estudio particular de los registros fotográficos que nos ayudaron a entender cómo se administra los residuos sólidos en campo.

El propósito del análisis de datos de nuestra investigación fue explorar los datos obtenidos y organizarlos según su categoría, con el fin de otorgarles un sentido lógico y poder analizarlos, interpretarlos y explicarlos de manera clara y en base a nuestro problema planteado. Dicho propósito fue logrado progresivamente conforme fue avanzado la exploración de datos y su organización. Con el análisis de los datos recolectados, se fueron redactando los resultados que poco a poco mostraban el grado de incidencia que tiene el Sistema de Control Interno en la administración de los recursos de la entidad, en especial en la administración de los residuos sólidos como nuestra muestra de estudio.

Los aspectos éticos siempre se han tenido en cuenta durante todo el proceso de recolección de datos, tanto por parte de los investigadores que conocemos las normas legales de derechos de autos, como por parte de la entidad. Como investigadores hemos respetado siempre el tiempo y el lugar en el que se han realizado las investigaciones, teniendo en cuenta nuestra condición, además hemos sido amables, respetuosos y pacientes con las personas que hemos tratado a fin de obtener la información requerida. También se ha tomado en cuenta las opiniones y sugerencias que se nos han brindado durante este proceso, considerando que las personas que trabajan dentro de la institución son los que mejor conocen y manejan la información.

Se han citado todas las fuentes que han sido consultadas y consideradas en la presente investigación, también se cuenta con la autorización de la entidad en estudio para recolectar la información necesaria, la cual será usada solamente con fines académicos, basándonos en el método científico y sin dejar de lado valores que un investigador debe observar; todos los resultados se presentan sin alterar datos reales. A su vez, los principios éticos que se han tenido en cuenta para el desarrollo de la presente investigación son:

Autonomía, que, según Prats et al., (2016) "el principio de autonomía remite a la premisa ética que aboga por el respeto a la autonomía de los sujetos humanos que pueden verse afectados por su participación directa en un estudio o intervención de carácter científico" (p. 130). Todo el proceso de investigación, la recolección de datos, análisis de resultados y determinación de conclusiones se han elaborado teniendo en cuenta la perspectiva de los autores, según nuestro criterio técnico y académico, sin ser influenciados por algún representante de la entidad o de la universidad. Se ha buscado siempre plasmar los hechos verídicos en la presente investigación de manera que nuestros resultados reflejen la respuesta al problema de investigación tal como se ha planteado.

La beneficencia o no maleficiencia, que protege contra daños evitables a los participantes en la investigación. Este criterio, según Koepsell y Ruiz (2015) establece que “nuestras acciones deben ser motivadas por buenas intenciones o cuando menos la voluntad de no causar daño a los demás. Siendo benéficos independientemente de nuestras motivaciones internas, generalmente es posible recibir recompensas sociales y alcanzar una mayor felicidad” (p. 94). Bajo este criterio, se ha respetado en todo momento la posición de funcionarios públicos de los involucrados que han sido parte del objeto de estudio de nuestra investigación, asimismo, la información obtenida ha sido tratada de manera cuidadosa y hermética, utilizada únicamente para el trabajo de investigación, no se ha difundido información confidencial sin autorización y menos aún con fines de perjuicio a la entidad.

Confidencialidad, se ha recibido de la entidad información de carácter estrictamente confidencial que fue utilizada sólo para los fines de la presente investigación, por ello, nuestra obligación es mantener total secrecía y confidencialidad respecto a los datos e información de cualquier clase, que la entidad nos proporcionó, o bien, a la que tenga acceso, con motivo del desarrollo del trabajo. Entendemos por "información confidencial" a toda información de tipo económica, financiera, legal, contable, técnica, comercial, estratégica o de otro tipo, que fue revelada por la entidad a nuestro favor, en forma oral, escrita u otra, independientemente del medio de soporte utilizado; así como cualquier análisis, recopilación, estudio, resumen, extracto o documentación de todo tipo que se elaboró o formuló a partir de la información confidencial o documentación revelada por la entidad.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

La Municipalidad Distrital de Mache es un órgano de gobierno local distrital, con personería jurídica de derecho público, promotor del desarrollo económico local del distrito de Mache, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con funciones y atribuciones que se ejercen con sujeción al ordenamiento jurídico establecido. Su domicilio institucional, está ubicado en la esquina de las calles Leguía y 28 de Julio, plaza de armas, del Distrito de Mache, Provincia de Otuzco, Departamento La Libertad. La Municipalidad Distrital de Mache, ejerce jurisdicción sobre el territorio del distrito de Mache, que es uno de los diez distritos de la provincia de Otuzco, territorialmente se divide en el cercado del distrito y 20 caseríos.

Las actividades, proyectos y el funcionamiento de la Municipalidad Distrital de Mache se enmarca dentro del rubro de los gobiernos locales y se financia con fondos públicos de naturaleza tributaria y no tributaria, los cuales pueden ser internos y externos. Las donaciones y legados de personas naturales o jurídicas, se incorporan al presupuesto municipal conforme establece la respectiva norma legal. Asimismo, la municipalidad puede contar con financiamiento del sector privado en lo concerniente a la infraestructura y prestación de servicios públicos en la jurisdicción, de conformidad a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 28059, Ley marco de promoción de la inversión descentralizada de participación de la inversión privada en proyectos públicos, y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 015-2004-PCM.

De conformidad al artículo 5° y 71° del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Municipalidad de Mache, es un pliego presupuestal bajo la supervisión de la Dirección Nacional de Presupuesto Público. Ejecuta su presupuesto articulándolo desde una perspectiva de corto, mediano y largo plazo con el

Plan Operativo Institucional (POI) y Plan de Desarrollo Distrital Concertado (PDDC) para que conduzcan al cumplimiento de sus objetivos y metas.

El presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mache constituye el instrumento de programación económica y financiera de periodicidad anual, el mismo que es aprobado por el Concejo Municipal. Está prohibido la administración de fondos públicos, bajo cualquier forma o modalidad, distintos a los establecidos en el Presupuesto de la Municipalidad; así mismo está prohibido realizar o disponer gasto sin observar que, previo a la generación del compromiso, la institución cuente con el respectivo crédito presupuestario para dicha operación. Toda disposición, acto administrativo, contrato, etc., en contrario es nulo de pleno derecho, de conformidad a lo previsto en los artículos 18° y 19° de la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

El patrimonio de la Municipalidad Distrital de Mache está constituido por los bienes, rentas y derechos, establecidos en el artículo 196° de la Constitución Política del Perú, y establecidos en los artículos 56° y 69° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 29151, Ley General del Sistema de Bienes Nacionales y otras normas conexas.

De acuerdo a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 73° (2003) corresponde a las municipalidades planificar, promover y emitir normas legales y técnicas destinadas a proporcionar al ciudadano el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales de vivienda, salubridad, abastecimiento, educación, cultura, recreación, transportes y comunicaciones.

Las competencias y funciones de cada órgano y unidad orgánica de la Municipalidad se describen en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) que son de carácter general y no limitativo, debiendo los órganos y las unidades orgánicas,

desarrollar sus actividades en cumplimiento de la visión, ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado y las prioridades establecidas en el Presupuesto Participativo.

El distrito de Mache fue creado por Ley N° 14951, de fecha 07 de marzo del año 1964. La duración del gobierno local de Mache es indeterminada. Sólo por Ley puede ponerse fin a su existencia institucional, previa consulta vecinal o referéndum, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27795, Ley de demarcación y organización territorial y su reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 019-2003-PCM. Tiene una gran variedad de manifestaciones culturales, artísticas y culinarias que lo identifica como un potencial destino turístico a nivel de la provincia de Otuzco.

La Municipalidad Distrital de Mache se enmarca dentro de su misión y visión establecidos en su Plan de Desarrollo Distrital Concertado, que son:

Misión: Representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de su población.

Visión: Constituirnos como la municipalidad líder en la provincia y ser reconocidos por la mejora constante en nuestra labor proactiva y eficiente ofrecida por nuestros trabajadores altamente calificados que repercute en la elevación del nivel de vida de la población a través del acceso a la educación y salud de calidad, especialmente para las personas de escasos recursos.

Los valores institucionales de la Municipalidad Distrital de Mache para el cumplimiento de sus funciones y competencias son:

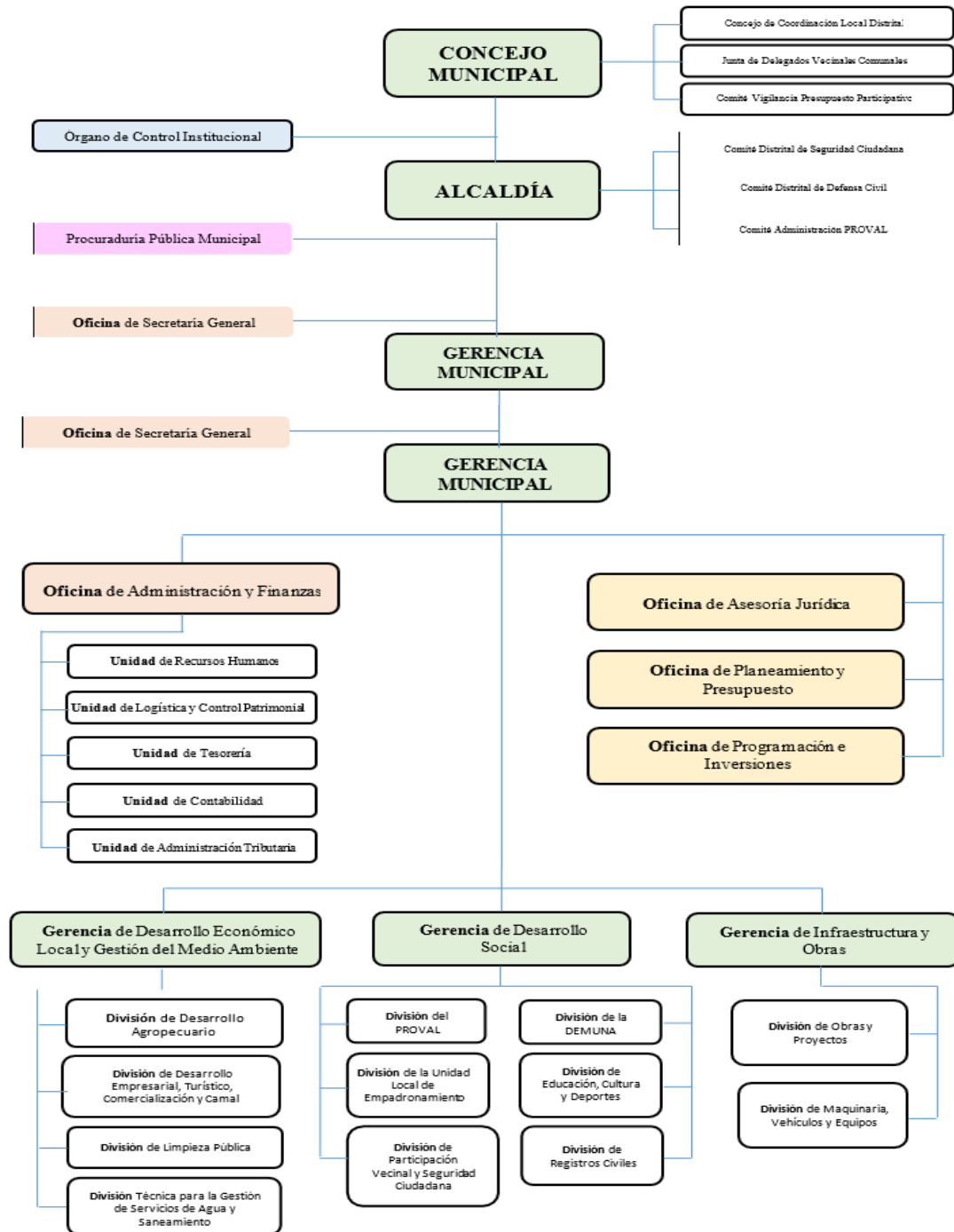
- ✓ Honestidad

- ✓ Transparencia
- ✓ Eficacia y Eficiencia
- ✓ Puntualidad
- ✓ Concertación
- ✓ Participación
- ✓ Compromiso
- ✓ Solidaridad
- ✓ Trabajo en Equipo
- ✓ Reconocimiento

La Municipalidad Distrital de Mache, tiene una estructura orgánica definida en su Reglamento de Organización y Funciones, que fue aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 04-2015 de fecha 31 de Julio del 2015, el cual es un instrumento de gestión técnico normativo de gestión institucional que establece la estructura orgánica de la entidad y las funciones generales y específicas de la entidad y de cada uno de sus órganos y unidades orgánicas. En el Organigrama Estructural que a continuación se presenta, podemos identificar las unidades orgánicas que componen la Municipalidad Distrital de Mache, y en base a ello podemos empezar a redactar los resultados que se han obtenido.

Figura 2

Organigrama Estructura de la Municipalidad Distrital de Mache.



Nota: Organigrama Estructura de la Municipalidad Distrital de Mache aprobado en el Reglamento de Organización y Funciones (2015) de la Municipalidad Distrital de Mache.

La Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión del Medio Ambiente, como área usuaria, es el órgano de ejecución encargado de dirigir y administrar las acciones y actividades relacionadas a la promoción del desarrollo económico, turístico, las actividades relacionadas con el control de abastecimiento y comercialización de los productos de consumo humano, así como gestión del medio ambiente, servicios de salud, limpieza pública, áreas verdes, agua y alcantarillado, en armonía con las políticas y normas legales de la materia. Está a cargo del Gerente de Desarrollo Económico Local, quien depende de la Alta Dirección. Tiene como una de sus funciones principales la de supervisar y coordinar la administración de servicios de limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, buscando eficiencia del servicio.

En base a nuestro objetivo general planteado que es: Determinar la incidencia del sistema de control interno en la administración de recursos de la Municipalidad Distrital de Mache – Otuzco, 2020, se han desagregado 3 objetivos específicos para poder desarrollarlos más a detalle; presentamos los resultados obtenidos por cada objetivo específico planteado:

Objetivo Especifico N° 01: Analizar la aplicación de los ejes del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Mache – Otuzco, 2020.

Para analizar los ejes del Sistema de Control Interno se ha aplicado la técnica de la entrevista a través del instrumento Guía de entrevista, que se ha aplicado al Gerente Municipal como responsable principal de la implementación del Sistema de Control Interno de la entidad, y también al Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión del Medio Ambiente, como responsable del área usuaria de la administración de los residuos sólidos. El Sistema de Control Interno se compone de 3 ejes principales: Eje de Cultura

Organizacional, Eje de Gestión de Riesgos y Eje de Supervisión, en base a estos ejes se ha analizado la información obtenida y se han obtenido los siguientes resultados:

Tabla 1

Conocimiento de los instrumentos normativos del Sistema de Control Interno.

Eje de Cultura Organizacional		
Pregunta	Respuesta del Gerente Municipal	Respuesta del Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión del Medio Ambiente
¿Conoce los instrumentos normativos en los cuales se enmarca el sistema de control interno en las entidades públicas?	Respondió que sí, en especial la Resolución de Contraloría N° 093-2021-CG, que modifica la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG - “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”.	Respondió que sí conoce los instrumentos que se enmarcan dentro del Sistema Nacional de Control y es facultad de la Contraloría General de la República del Perú y también que se ejecutan en base a lo descrito en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.

Nota: Diagnóstico sobre el conocimiento de la normativa del Sistema de Control Interno por parte de los involucrados en su implementación dentro de la entidad.

El Gerente Municipal es el responsable de la implementación del Sistema de Control Interno dentro de la Municipalidad Distrital de Mache, y como involucrado principal está el Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión del Medio Ambiente quien tiene a su cargo la administración del recurso residuos sólidos. Ambos involucrados tienen conocimiento de los instrumentos normativos en los cuales se enmarca el Sistema de Control Interno en las entidades públicas, conocimiento obtenido por las capacitaciones de la Contraloría General de la República del Perú y por investigación personal sobre la normativa existente sobre el tema, en especial sobre la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.

Tabla 2

Elaboración del Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación.

Eje de Cultura Organizacional		
Pregunta	Respuesta del Gerente Municipal	Respuesta del Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión del Medio Ambiente
¿Cómo se elaboró el Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación?	Respondió que una vez identificadas las deficiencias sobre el Sistema de Control Interno dentro de la entidad obtenidas a través del diagnóstico de Cultura Organizacional, se procedió a elaborar las medidas de remediación en el Plan de Acción Anual.	Respondió que se elaboró en base al diagnóstico de Cultura Organizacional elaborado por el Gerente Municipal, y enfocado en las deficiencias identificadas.

Nota: Consideraciones contempladas para la elaboración del Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación para el año 2020, por parte de los involucrados en la implementación del Sistema de Control Interno dentro de la entidad.

El Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación, es un plan estratégico en el que se plasman las medidas de remediación a ejecutar durante el año en base a cada deficiencia identificada en el diagnóstico de cultura organizacional. El involucrado en este proceso fue el Gerente Municipal, teniendo como base las 14 deficiencias identificadas, le asignó una medida de remediación a cada deficiencia, haciendo un total de 14 medidas de remediación establecidas, enfocadas en capacitaciones, difusión de información y elaboración de normativas sobre el Sistema de Control Interno para los funcionarios de la entidad; asimismo, asignó a cada medida de remediación una unidad orgánica para su implementación; áreas como Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la misma Gerencia Municipal fueron las asignadas para este proceso, a las cuales también

se les otorgó plazos de inicio y de término para su implementación y la presentación de medios de verificación.

Tabla 3

Priorización de productos a ejecutar en el 2020.

Eje de Gestión de Riesgos		
Pregunta	Respuesta del Gerente Municipal	Respuesta del Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión del Medio Ambiente
¿Qué características tuvieron en cuenta para identificar y priorizar los productos a ejecutar en el marco del Sistema de Control Interno durante el año 2020?	Respondió que se tuvo en cuenta que los productos estén considerado dentro del Presupuesto Estratégico Institucional para el año 2020, que cuenten con presupuesto asignado, que contribuyan al logro de los objetivos institucionales, que sean relevantes para la población y que cuenten con un nivel bajo de desempeño en el diagnóstico del eje cultura organizacional.	Respondió que el producto que se priorizó en la entidad en el año 2020 fue la Gestión Integral de Residuos Sólidos, para lo cual el Gerente Municipal mediante documento formal le comunicó la decisión.

Nota: Procedimiento realizado y consideraciones contempladas para la identificación y priorización de los productos a ejecutar en el marco del Sistema de Control Interno para el año 2020 dentro de la entidad.

La priorización de productos es un proceso mediante el cual se identifican aquellos recursos que administra la municipalidad, los cuales se enmarcan dentro de la implementación del Sistema de Control Interno. Definimos a un producto como aquel bien o servicio que las entidades del estado brindan a una población beneficiaria con el objetivo de satisfacer sus necesidades. Para el caso de la Municipalidad Distrital de Mache, al ser

una entidad de gobierno local del tipo G, se encuentra dentro del Grupo 3 para la implementación del Sistema de Control Interno, por lo que solamente debe priorizar un producto a ejecutar durante el año 2020.

Para la identificación de los productos se tuvo en cuenta el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la municipalidad, y para la priorización del producto se evaluó que cuenta con presupuesto asignado para el año 2020, que contribuya al logro de los objetivos institucionales, que sea relevante para la población y que cuenta con un nivel bajo de desempeño en el diagnóstico del eje cultura organizacional. En base a ello se eligió como producto priorizado a la “Gestión Integral de Residuos Sólidos”. Todo este proceso fue desarrollado por el Gerente Municipal como responsable principal, con ayuda de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quién maneja los documentos de gestión de la entidad y el presupuesto institucional disponible.

Tabla 4

Identificación y evaluación de riesgos de productos priorizados.

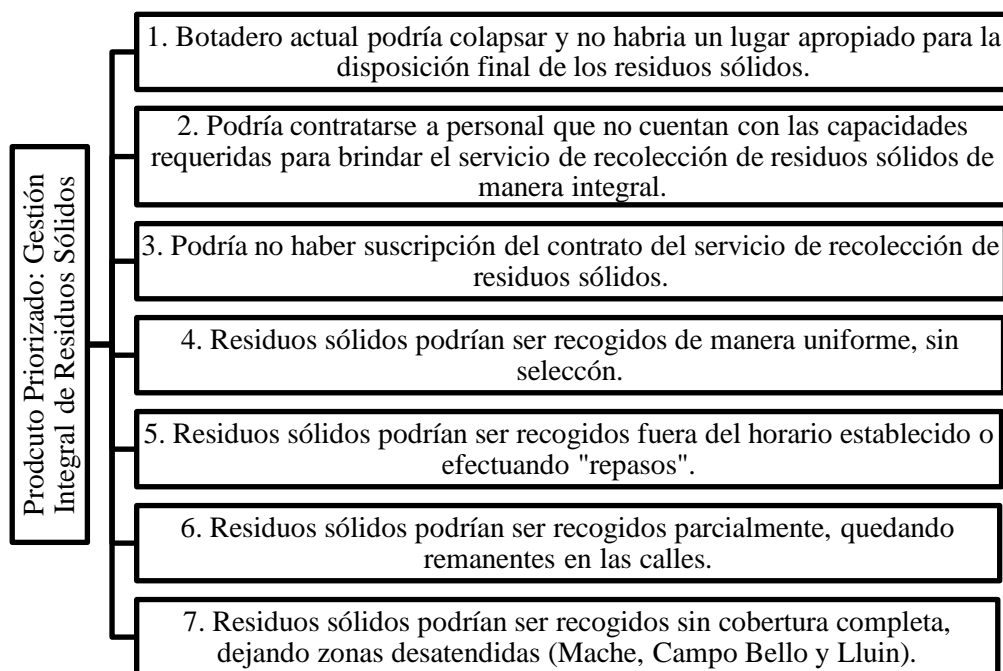
Eje de Gestión de Riesgos		
Pregunta	Respuesta del Gerente Municipal	Respuesta del Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión del Medio Ambiente
¿Cómo se identificó y evaluó los riesgos de los productos priorizados?	Respondió que en reunión con el responsable de la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión del Medio Ambiente se coordinó para que él evalúe e identifique los riesgos del producto priorizado, ya que su área es el área técnica.	Respondió que se tuvo en cuenta las deficiencias para administrar el recurso por parte de la entidad, como personal, maquinaria y presupuesto, todo ello enfocado en la naturaleza del recurso residuos sólidos.

Nota: Procedimiento realizado y consideraciones contempladas para la identificación y evaluación de los riesgos de los productos priorizados para el año 2020, en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno de la entidad.

Culminado el proceso de identificación y priorización del producto, el Gerente Municipal conjuntamente con el Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión del Medio Ambiente, identificaron los posibles riesgos que podrían dificultar la normal ejecución del producto priorizado, es decir del servicio de recolección y disposición de residuos sólidos. Se identificaron un total de siete riesgos enfocados principalmente en las deficiencias por parte de la entidad para la ejecución del servicio, tales como: falta de personal técnico especializado, falta de maquinaria disponible para atender el servicio, limitaciones en cuanto a la disponibilidad presupuestal, deficiencias administrativas para controlar la ejecución del servicio, entre otros.

Figura 3

Detalle de riesgos identificados del producto priorizado.



Nota: En base al producto priorizado, gestión integral de residuos sólidos, se identificaron 07 riesgos que podrían dificultar la normal ejecución del servicio por parte de la entidad, durante el año 2020.

Tabla 5

Elaboración del Plan de Acción Anual - Medidas de Control.

Eje de Gestión de Riesgos		
Pregunta	Respuesta del Gerente Municipal	Respuesta del Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión del Medio Ambiente
¿Cómo se elaboró el Plan de Acción Anual - Medidas de Control?	Respondió que el trabajo consiste en evaluar los posibles riesgos del producto priorizado, las medidas de control para contrarrestar los riesgos, además designar áreas responsables para implementar estas acciones, el plazo de implementación de acciones y las evidencias de las acciones ejecutadas.	Respondió que teniendo como base los riesgos identificados, hicieron una evaluación específica por cada uno y se le asignó una medida de control enfocada a mitigar o reducir el riesgo.

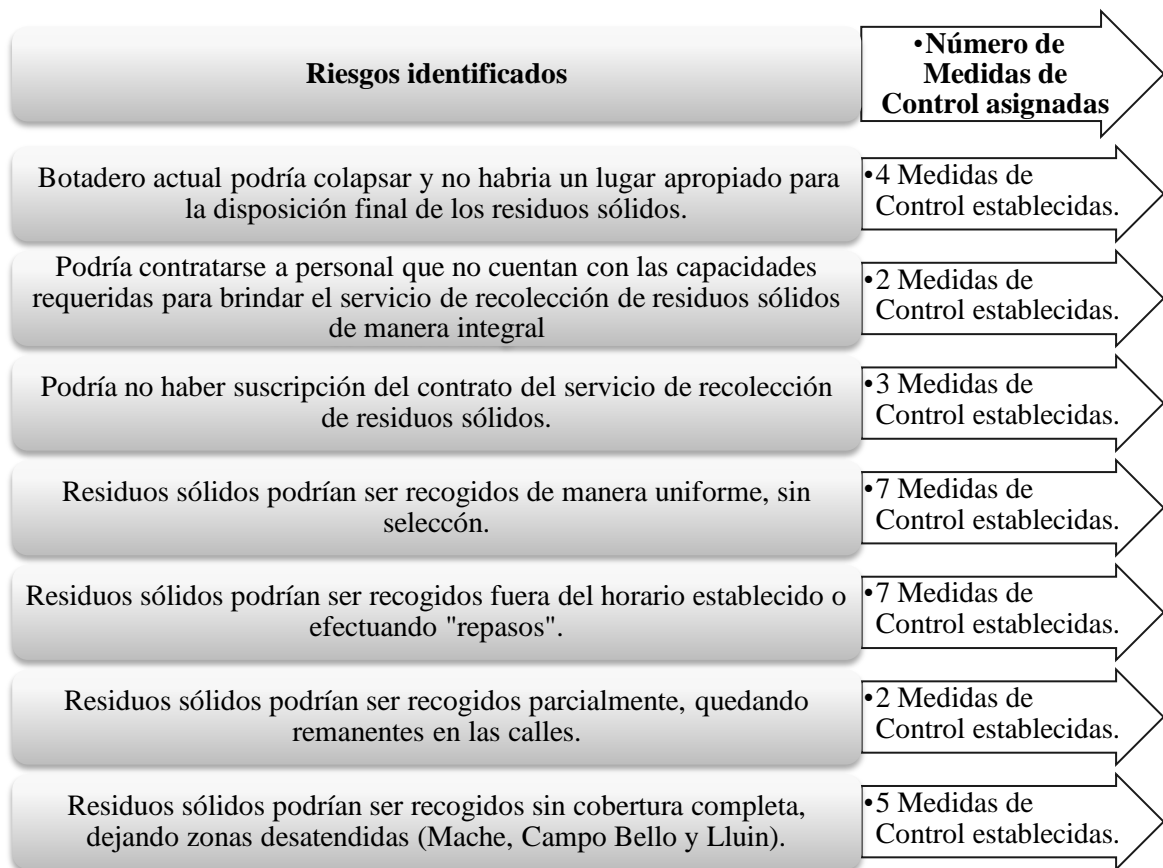
Nota: Consideraciones contempladas para la elaboración del Plan de Acción Anual - Medidas de Control para el año 2020, por parte de los involucrados en la implementación del Sistema de Control Interno dentro de la entidad.

El Plan de Acción Anual - Medidas de Control, es un plan estratégico que establece las medidas de control para mitigar los riesgos identificados del producto priorizado. Los involucrados en este proceso fueron el Gerente Municipal y el Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión del Medio Ambiente, quienes, teniendo como base los riesgos identificados, asignaron medidas de control en un rango de dos a siete, por cada riesgo identificado, teniendo en cuenta la magnitud del riesgo y enfocadas en mitigar y reducir

cada riesgo. Las áreas responsables directamente para este proceso son la Gerencia Municipal y la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión del Medio Ambiente, con apoyo de áreas administrativas como la Unidad de Logística, la Unidad de Recursos Humanos y la oficina de Planeamiento y Presupuesto, a las cuales también se les otorgó plazos de inicio y de término para su implementación y la presentación de medios de verificación.

Figura 4

Número de medias de control asignadas a cada riesgo identificado.



Nota: Se asignó en un rango de 2 a 7 medidas de control para cada uno de los siete riesgos identificados en base al producto priorizado, haciendo un total de 30 medidas de control establecidas en el Plan de Acción Anual – Medidas de Control.

Tabla 6

Ejecución del Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación.

Eje de Supervisión		
Pregunta	Respuesta del Gerente Municipal	Respuesta del Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión del Medio Ambiente
¿Se han ejecutado todas las acciones plasmadas en el Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación?	Respondió que no, que solamente se implementaron 2 medidas de remediación establecidas para el 2020, las demás se quedaron en proceso de implementación y algunas en estado pendiente, también algunas otras no se implementaron debido a la emergencia nacional sanitaria que se atravesó en el año 2020.	Respondió que no, que sin embargo, se han ejecutado la mayoría de medidas consideradas, indicó que el principal problema fueron las dificultades debido a la pandemia que se sigue atravesando a causa del COVID-19.

Nota: Evaluación del cumplimiento del Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación para el año 2020, por parte de los involucrados en la implementación del Sistema de Control Interno dentro de la entidad.

En base a lo establecido en el Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación, la Municipalidad Distrital de Mache, a través de sus unidades orgánicas responsables e involucradas en este proceso, empezaron a ejecutar sus acciones según lo descrito en el mencionado Plan. De las 14 medidas de remediación establecidas, 2 se implementaron por completo, 1 se quedó en proceso de implementación, 6 se quedaron en estado pendiente de implementar y 5 no se implementaron. El bajo porcentaje de implementación de éstas medidas se debe a que, en marzo del 2020, se declaró la emergencia nacional sanitaria debido al brote del COVID-19 en el país, por lo que se suspendieron las labores dentro de la municipalidad, lo cual ha dificultado que se puedan implementar estas acciones en su

totalidad. Las únicas acciones implementadas al 100% son aquellas en las que solamente se necesitaba realizar trámites administrativos, mas no trabajos de coordinación y en campo.

Figura 5

Estados de ejecución de las medias consignadas en el Plan de Acción Anual.

Implementada	No Implementada	En Proceso	Pendiente
<ul style="list-style-type: none"> • Cuando la entidad ha cumplido con implementar la medida de remediación o control conforme al Plan de Acción Anual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando la entidad no ha cumplido con implementar la medida de remediación o control contenida al Plan de Acción Anual y la oportunidad para su ejecución ha culminado definitivamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando la entidad ha iniciado, pero aún no ha culminado con la implementación de la medida de remediación o de control contenida al Plan de Acción Anual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando la entidad no ha iniciado la implementación de la medida de remediación o de control contenida al Plan de Acción Anual.

Nota: Estados y criterios a considerar en cuanto a la implementación de las medidas de remediación o de control contenidas en el Plan de Acción Anual. El grafico es extraído de la Resolución de Contraloría N° 093-2021-CG, 2021, que modifica la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG.

https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/RC_093-2021-CG.pdf

Tabla 7

Ejecución del Plan de Acción Anual - Medidas de Control.

Eje de Supervisión		
Pregunta	Respuesta del Gerente Municipal	Respuesta del Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión del Medio Ambiente
¿Se han ejecutado todas las acciones plasmadas en el Plan de Acción Anual - Medidas de Control?	Indicó que se han ejecutado 7 medidas de control establecidas para el 2020, las demás se quedaron en proceso de implementación y algunas en estado pendiente, algunas otras no se implementaron también debido a la emergencia nacional que atravesamos en el año 2020.	Su respuesta fue que no, indicó que siguen trabajando para cumplir con lo plasmado en el Plan, el problema fue el mismo que con las medias de remediación.

Nota: Evaluación del cumplimiento del Plan de Acción Anual - Medidas de Control para el año 2020, por parte de los involucrados en la implementación del Sistema de Control Interno dentro de la entidad.

En base a lo establecido en el Plan de Acción Anual - Medidas de Control, la Municipalidad Distrital de Mache, a través de sus unidades orgánicas responsables e involucradas en este proceso, empezaron a ejecutar sus acciones según lo descrito en el mencionado plan. De las 30 medidas de control establecidas, 7 se implementaron por completo, 8 se quedaron en proceso de implementación, 5 se quedaron en estado pendiente de implementar y 10 no se implementaron. El bajo porcentaje de implementación de éstas medidas se debe a que, en marzo del 2020, se declaró la emergencia nacional sanitaria debido al brote del COVID-19 en el país, por lo que se suspendieron las labores dentro de la municipalidad, lo cual dificultó a que se puedan implementar estas acciones en su

totalidad. Las únicas acciones implementadas al 100% son aquellas en las que solamente se necesitaba realizar trámites administrativos, y algunas en los que se requería trabajos de coordinación y en campo que se ejecutaron en el último trimestre del año 2020.

Tabla 8

Registro y presentación de entregables.

Eje de Supervisión		
Pregunta	Respuesta del Gerente Municipal	Respuesta del Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión del Medio Ambiente
¿Se han presentado y registrado los entregables dentro de los plazos establecidos?	Respondió que los entregables fueron presentados en su mayoría de manera oportuna, teniendo en cuenta los plazos establecidos y las ampliaciones que hubo para los últimos entregables.	Indicó que desde la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión del Medio Ambiente han alcanzado la información solicitada dentro de los plazos establecidos por la Gerencia Municipal, pero que el registro de los entregables es función de la Gerencia Municipal.

Nota: Presentación y registro de los entregables que reflejan la implementación del Sistema de Control Interno durante el año 2020 dentro de la entidad.

La Contraloría General de la República del Perú a través de la Resolución de Contraloría N° 130-2020-CG, de fecha 06 de mayo del 2020, que modifica la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, especificó los plazos para la implementación del Sistema de Control Interno por cada tipo de entidad considerada en la misma normativa. La Municipalidad Distrital de Mache a través de la Gerencia Municipal como responsable directo, ha cumplido con presentar los entregables que reflejan la implementación del Sistema de Control Interno dentro de la entidad, según los siguientes plazos:

Tabla 9

Plazos de presentación de entregables de la implementación del Sistema de Control

Interno.

Plazos de presentación de entregables				
N° de Entregable	Tipo de Entregable	Plazo máximo para presentar	Fecha de presentación	Cumplimiento
01	Diagnóstico de Cultura Organizacional.	Hasta el último día hábil del mes de septiembre del 2019.	30/09/2019	Si cumplió.
02	Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación.	Hasta el último día hábil del mes de octubre del 2019.	30/09/2019	Si cumplió.
03	Plan de Acción Anual – Medidas de Control.	El primer producto hasta el último día hábil del mes de noviembre del 2019.	29/11/2019	Si cumplió.
04	Primer Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual.	Hasta el último día hábil del mes de octubre del 2020.	30/10/2020	Si cumplió.

Nota: La Gerencia Municipal ha cumplido con presentar dentro de los plazos establecidos todos los entregables que reflejan la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad durante el año 2020.

Tabla 10

Evaluación anual del Sistema de Control Interno.

Eje de Supervisión		
Pregunta	Respuesta del Gerente Municipal	Respuesta del Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión del Medio Ambiente
¿Qué resultados obtuvo en la evaluación anual de la implementación del Sistema de Control Interno en su entidad correspondiente al año 2020?	Respondió que han implementado un porcentaje considerable de las deficiencias encontradas al inicio del proceso, y las que faltaron implementar no se hicieron en su tiempo debido a la pandemia que atravesamos por el COVID-19, que dificultó su implementación. Indicó que el puntaje final obtenido fue de 70.	Respondió que obtuvieron un puntaje de 70, y que ejecutaron las acciones según lo que tuvieron a su alcance, pero lamentablemente no lograron completarlas y aún siguen en ese proceso.

Nota: Resultados obtenidos de la evaluación anual de la implementación del Sistema de Control Interno durante el año 2020 dentro de la entidad.

Producto de la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Mache durante el año 2020, se obtuvo el reporte de Evaluación Anual, el cual refleja si se ha cumplido con implementar todas las acciones descritos en el Plan de Acción Anual y en base a ello asigna a cada entidad un puntaje y una ponderación que refleja el grado de madurez que se ha alcanzado en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno. El reporte de Evaluación Anual arrojó un puntaje total de 70 puntos y un grado de madurez de 30.70 en cuanto a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Mache durante el año 2020.

Tabla 11

Consideración personal sobre el Sistema de Control Interno.

Eje de Supervisión		
Pregunta	Respuesta del Gerente Municipal	Respuesta del Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión del Medio Ambiente
¿Cómo considera que incide el Sistema de Control Interno en la administración de los recursos de su entidad?	Indicó que es muy importante implementar el sistema de control interno porque permite hacer una autoevaluación de los servicios o “productos” que brinda la entidad y hacer un diagnóstico de los mismos. Indicó también que esto les permite ordenar y tomar acciones a tiempo y seguir mejorado en los diversos servicios o productos que brinda la entidad.	Respondió que es una herramienta que les ayuda mucho para poder mejorar la administración de los recursos que se les asigna a cada unidad orgánica de la municipalidad, y para el caso de la gerencia les ha permitido brindar un mejor servicio de recojo de residuos sólidos a la población del distrito de Mache.

Nota: Apreciación personal por parte de los involucrados sobre la incidencia del Sistema de Control Interno en la administración de los recursos de la entidad durante el año 2020.

Los responsables involucrados directamente con la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Mache, consideran que este proceso ayuda mucho a mejorar la calidad del servicio que se brinda en la recolección y disposición de residuos sólidos en los lugares de intervención del distrito de Mache, ayuda también a que las áreas involucradas puedan administrar de manera más correcta y eficaz este recurso en beneficio de la población.

Objetivo Especifico N° 02: Analizar la forma de administración del recurso residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Mache – Otuzco, 2020.

Para analizar la forma de administración del recurso residuos sólidos se utilizó una ficha de revisión documentaria, para lo cual se solicitó formalmente que el gerente municipal, como responsable de la implementación del Sistema de Control Interno dentro de la entidad, nos facilite copia de los documentos que reflejen la administración del recurso residuos sólidos en el marco del Sistema de Control Interno durante el año 2020.

Se nos entregó copia de la documentación que refleja la administración financiera y técnica del recurso residuos sólidos tales como reportes del SIAF-SP, informes de actividades mensuales, conformidades mensuales del servicio, registros fotográficos y relación de lugares intervenidos por el servicio. Las dimensiones consideradas para el desarrollo de la variable administración de recursos, son la administración financiera del recurso residuos sólidos y la administración técnica del recurso residuos sólidos; la documentación obtenida se ha contrastado con los 3 ejes del Sistema de Control Interno y en base a ello se ha analizado y obtenido los siguientes resultados:

La administración del recurso residuos sólidos es controlada y supervisada por la Municipalidad Distrital de Mache, pero es ejecutada por un tercero a través de un servicio denominado: "Recolección y Disposición de Residuos Sólidos en los Caseríos de Lluin, Campo Bello y el Distrito de Mache", esto por la falta de personal dentro de la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión del Medio Ambiente. Este servicio es ejecutado únicamente en los caseríos de Lluin, Campo Bello y el cercado del Distrito de Mache, debido a que son los lugares que cuentan con mayor número de población y considerando también que son los lugares con más movimiento comercial, además que cuentan con vías de comunicación construidas lo que facilita el tránsito de la unidad vehicular en la cual se recolecta los residuos sólidos por cada vivienda.

Tabla 12

Lugares intervenidos por el servicio de recojo de residuos sólidos.

Lugares de intervención			
Caserío/Lugar	Número de Habitantes	Número de Viviendas	Tipo de vías de comunicación
Lluin	204	92	Pavimento y Asfalto
Campo Bello	148	72	Pavimento y Asfalto
Cercado de Mache	701	386	Pavimento

Nota: La Municipalidad Distrital de Mache ha priorizado la recolección y disposición de residuos sólidos en los caseríos de Lluin, Campo Bello y el cercado del Distrito de Mache teniendo en cuenta el número de habitantes, el movimiento comercial y la factibilidad de tránsito del vehículo recolector.

Para la ejecución del servicio durante el año 2020, la entidad asignó un presupuesto de S/ 18,000.00 (Dieciocho mil con 00/100 soles), el cual fue cancelado mensualmente al proveedor del servicio por un monto de S/ 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles). La afectación presupuestal para ejecutar el gasto por el servicio tiene una estructura programática distribuida de la siguiente manera:

Tabla 13

Estructura programática presupuestaria asignada al recurso residuos sólidos.

Estructura Programática Presupuestaria		
Detalle	Código	Nombre
Programa	0036	Gestión Integral de Residuos Sólidos.
Presupuestal		
Proyecto	3000848	Residuos Sólidos del Ámbito Municipal Dispuestos Adecuadamente.
Actividad	5006158	Almacenamiento, Barrido de Calles y Limpieza de Espacios Públicos.
Función	17	Ambiente.
División Funcional	055	Gestión Integral de la Calidad Ambiental.
Grupo Funcional	0124	Gestión de los Residuos Sólidos.
Meta	0002	Almacenamiento, Barrido de Calles y Limpieza de Espacios Públicos.
Fuente de Financiamiento	07	Fondo de Compensación Municipal.

Nota: La Oficina de Presupuesto asignó recursos para la contratación del servicio de recolección y disposición de residuos sólidos en los Caseríos de Lluin, Campo Bello y el Distrito de Mache según la Estructura Programática Presupuestaria dispuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

Tabla 14

Clasificador de gasto asignado al recurso residuos sólidos.

Clasificador de Gasto		
Detalle	Código	Nombre
Tipo de Transacción	2	Gastos Presupuestarios
Genérica	3	Bienes y Servicios
Sub Genérica	2	Contratación de Servicios
Sub Genérica Detalle	7	Servicios Profesionales y Técnicos
Específica	11	Otros Servicios
Específica Detalle	99	Servicios Diversos

Nota: El clasificador de gasto con el que se cancela los servicios de recolección y disposición de residuos sólidos en los caseríos de Lluin, Campo Bello y el Distrito de Mache es el 2.3. 2 7.11 99 - Servicios Diversos.

Durante el año 2020, el servicio de Recolección y Disposición de Residuos Sólidos en los Caseríos de Lluin, Campo Bello y el Distrito de Mache, fue ejecutado por 2 proveedores distintos, según el siguiente detalle:

Tabla 15

Relación de proveedores del servicio de recolección y disposición de residuos sólidos.

Detalle de Proveedores					
Proveedor	RUC	Tipo de Contribuyente	Fecha de Inicio	Fecha de Culminación	Tiempo de Servicio
Saavedra Rodríguez Keyni Franklin	10716137185	Personal Natural	02/01/2020	31/05/2020	05 meses
Lozano Espinola Ysabel Margarita	10190526939	Personal Natural	01/06/2020	31/12/2020	07 meses

Nota: El servicio de recolección y disposición de residuos sólidos fue ejecutado por 2 proveedores distintos durante el año 2020, ambos tienen la condición de contribuyentes como personas naturales. El proveedor Saavedra Rodríguez Keyni Franklin, culminó su contrato el 31 de mayo del 2020 y no fue renovado debido a que no cumplió con el servicio según las condiciones pactadas con la entidad, por lo que la entidad optó por realizar un nuevo procedimiento de selección menor a 8UIT para contratar a un nuevo proveedor para culminar el servicio durante lo que restaba del año.

El proveedor del servicio de recolección y disposición de residuos sólidos, está bajo la modalidad de contrato Locación de Servicios, amparado en el Artículo 1764° del Código Civil, al cual se le realizaban pagos mensuales según lo establecido en la orden de servicio,

previa conformidad del área usuaria. La Municipalidad Distrital de Mache como política de pago, efectúa los pagos a partir del día 20 de cada mes, por lo que los pagos del servicio se ejecutaron según el siguiente detalle:

Tabla 16

Detalle de pagos efectuados por el servicio de recolección y disposición de residuos sólidos.

Detalle de Pagos del Servicio			
Mes	Fecha de Solicitud de Pago	Fecha de Pago	Monto Pagado S/
Enero	21/01/2020	27/01/2020	1,500.00
Febrero	24/02/2020	02/03/2020	1,500.00
Marzo	17/03/2020	18/03/2020	1,500.00
Abril	22/04/2020	11/05/2020	1,312.50
Mayo	25/05/2020	27/05/2020	1,500.00
Junio	24/06/2020	25/06/2020	1,500.00
Julio	22/07/2020	17/08/2020	1,500.00
Agosto	26/08/2020	1/09/2020	1,500.00
Septiembre	25/09/2020	2/10/2020	1,500.00
Octubre	26/10/2020	28/10/2020	1,500.00
Noviembre	25/11/2020	26/11/2020	1,500.00
Diciembre	15/12/2020	17/12/2020	1,500.00

Nota: La Municipalidad Distrital de Mache pagó a los proveedores por el servicio de recolección y disposición de residuos sólidos todos los meses según la política de pago de la entidad.

Según los reportes de pago obtenidos a través del SIAF-SP, observamos que en los meses de febrero, marzo, abril, julio, agosto y septiembre los pagos se efectuaron fuera del mes al que corresponde el servicio, debido a la demora del trámite documentario dentro de la entidad, ya que para efectuar el pago, el expediente pasa por varias áreas como la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión del Medio Ambiente, Mesa de Partes,

Logística, Gerencia Municipal, Contabilidad y Tesorería, por lo que algunas áreas no pasaron el expediente de pago dentro del mes lo que causó que el pago se efectuara en el mes siguiente.

Asimismo, observamos que en el mes de abril el pago no se realizó completo al proveedor, esto porque la entidad aplicó una penalidad debido a que el proveedor no ejecutó el servicio correctamente, según las cláusulas establecidas en su contrato suscrito con la entidad, dicha penalidad ascendió a la suma de S/ 187.50 (Ciento ochenta y siete con 50/100 soles), que fue depositado a las cuentas corrientes de la entidad.

Según el reporte del SIAF-SP, a nivel de girado, el pago efectuado por concepto del servicio de recolección y disposición de residuos sólidos en los caseríos de Lluin, Campo Bello y el Distrito de Mache, se ha ejecutado al 100% durante el año 2020, no existiendo saldo al final de año pendiente por pagar.

El servicio de recolección y disposición de residuos sólidos se efectúa mensualmente, para lo cual el proveedor presenta un informe de actividades, en el cual se detalla las actividades que ha realizado durante el mes, además del registro fotográfico que refleje la ejecución del servicio, así como su Recibo por Honorarios para la cancelación por sus servicios. La Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión del Medio Ambiente revisa que la documentación este completa y verifica que las actividades detalladas sean las que realmente se ejecutaron dentro del mes, de ser así emite su conformidad de servicio previo al pago.

Tabla 17

Contenido del expediente de pago por el servicio de recolección y disposición de residuos sólidos.

Expediente de Pago					
Mes	Informe de Actividades	Registro Fotográfico	Recibo por Honorarios	Conformidad de Servicio	Contenido
Enero	Si	Si	Si	Si	Expediente Completo.
Febrero	Si	Si	Si	Si	Expediente Completo.
Marzo	Si	Si	Si	Si	Expediente Completo.
Abril	Si	Si	Si	Si	Expediente completo, incluye informe de penalidad.
Mayo	Si	Si	Si	Si	Expediente Completo.
Junio	Si	Si	Si	Si	Expediente Completo.
Julio	Si	Si	Si	Si	Expediente Completo.
Agosto	Si	Si	Si	Si	Expediente Completo.
Septiembre	Si	Si	Si	Si	Expediente Completo.
Octubre	Si	Si	Si	Si	Expediente Completo.
Noviembre	Si	Si	Si	Si	Expediente Completo.
Diciembre	Si	Si	Si	Si	Expediente Completo.

Nota: El expediente de pago mensual deben contener el informe de actividades del proveedor, el registro fotográfico, el Recibo por Honorarios y la conformidad de servicios de la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión del Medio Ambiente.

Los expedientes de pagos mensuales contienen toda la documentación necesaria que sustenta que el servicio se ha ejecutado según las condiciones del contrato suscrito con la entidad, lo cual ha sido refrendado por la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión del Medio Ambiente a través de su conformidad de servicio; observamos que, en el mes de abril, el expediente contiene también un informe de la Unidad de Logística, la cual ha calculado la penalidad aplicada.

A través del registro fotográfico adjunto al informe de actividades mensuales podemos observar que el servicio es ejecutado por dos personas encargadas de recoger los residuos sólidos por cada vivienda, además de la presencia de un camión de carga motorizado en el que se recolecta los residuos sólidos, los cuales se depositan en el relleno sanitario de la Municipalidad Distrital de Mache para su disposición y tratamiento a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión del Medio Ambiente.

Durante el año 2020, no se han presentado quejas o reclamos formales a la entidad por parte de los administrados que reflejen que el servicio se ha prestado de manera incorrecta. Según los informes de la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión del Medio Ambiente, el servicio se ha ejecutado de manera correcta, a excepción del mes de Abril en el que el proveedor no cumplió con el servicio de manera correcta, que no efectuó considerablemente el desarrollo del servicio, pero la entidad lo determinó como un riesgo futuro por lo que cambio de proveedor para evitar los riesgos detectados, además a ello aplicó una penalidad por los días en los que no se cumplió el servicio.

También se determinó que la Municipalidad Distrital de Mache, durante el año 2020, no ha cobrado a los administrados por el servicio de recolección de residuos sólidos, por lo que no existe una relación de contribuyentes.

Objetivo Especifico N° 03: Describir la aplicación del sistema de control interno en la forma de administración del recurso residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Mache – Otuzco, 2020.

La implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Mache, inició durante el año 2019, con proyecciones a ejecutarse para el año fiscal 2020. El responsable principal de su implementación fue el Gerente Municipal y la unidad orgánica involucrada de manera directa fue la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión del Medio Ambiente, considerando que el producto priorizado para la ejecución del Sistema de Control Interno para el año 2020 fue la Gestión Integral de Residuos Sólidos, administrado por dicha unidad orgánica.

La implementación del Sistema de Control Interno se desarrolló en sus tres ejes y en forma organizada y progresiva, como se describe continuación:

Figura 6

Desarrollo del Eje Cultura Organizacional.

Primer Paso:

Nota: El eje Cultura Organizacional se desarrolló en dos pasos: en el primero se determinó su estado situacional, se identificaron brechas mediante el análisis de controles, procesos e identificación de riesgos en todos los ámbitos de la entidad y sus unidades orgánicas. En el segundo paso se establecieron medidas para subsanar, reducir y remediar las deficiencias identificadas en el diagnóstico de Cultura Organizacional, disponiéndose objetivos, responsables, acciones, plazos y recursos necesarios para el proceso.

Figura 7

Desarrollo del Eje Gestión de Riesgos.

Primer Paso:

Nota: El eje Gestión de Riesgos se desarrolló en tres pasos: en el primero se priorizaron los productos en base a criterios relevantes. En el segundo se identificaron los riesgos, se valoró la probabilidad de ocurrencia e impacto, se determinó el nivel y tolerancia. En el tercer paso se elaboró del Plan de Acción Anual – Medidas de Control, que contiene las actividades a ejecutar durante el 2020 enfocados a mitigar los riesgos del producto priorizado.

Figura 8*Desarrollo del Eje Supervisión.*

Primer Paso:

Nota: El eje Supervisión se desarrolló en dos pasos: en el primero se hizo seguimiento al Plan de Acción Anual para determinar el grado de avance de las Medidas de Remediación y las Medidas de Control. En el segundo se hizo la evaluación anual de la implementación del Sistema de Control Interno en sus tres ejes que determine si hubo mejoras del producto priorizado y si la entidad avanzó con la implementación del sistema durante el 2020.

El Seguimiento del Plan de Acción Anual reflejó que la Municipalidad Distrital de Mache, en cuanto a las Medidas de Remediación, durante el año 2020, solamente implementó por completo 2 medidas de remediación de las 14 establecidas en el Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación, siendo el principal factor limitante la emergencia nacional sanitaria que atravesó el país desde marzo del 2020 a raíz del brote del COVID-19.

En cuanto a las Medidas de Control, el seguimiento reflejó que la Municipalidad Distrital de Mache, durante el año 2020, solamente implementó por completo 7 medidas de

control de las 30 establecidas en el Plan de Acción Anual – Medidas de Control, siendo el principal factor limitante la emergencia nacional sanitaria que atravesó el país desde marzo del 2020 a raíz del brote del COVID-19. Las medidas de control implementadas fueron principalmente aquellas enfocadas en que se haga una correcta prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, asegurar el presupuesto para cancelar las obligaciones de pago, mejorar las rutas de acceso a los administrados y supervisar la oportunidad de la prestación del servicio, considerando además que por la emergencia nacional sanitaria, se dispuso que los gobiernos locales aseguren y prioricen el funcionamiento de los servicios básicos de agua y saneamiento por la misma naturaleza de la emergencia.

La Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Mache, durante el año 2020 reflejó que, en cuanto al Eje de Cultura Organizacional, se ha implementado un porcentaje considerable del Sistema de Control Interno en su eje de Cultura Organizacional, considerando que 14 preguntas de 22 del cuestionario fueron afirmativas. En cuanto al Eje de Gestión de Riesgos, la evaluación reflejó que la Municipalidad Distrital de Mache, ha implementado un porcentaje regular del Sistema de Control Interno en su eje de Gestión de Riesgos, considerando que 15 de 28 preguntas del cuestionario fueron afirmativas. En cuanto al Eje de Supervisión, la evaluación reflejó que la Municipalidad Distrital de Mache, ha implementado un porcentaje bajo del Sistema de Control Interno en su eje de Supervisión, considerando que 2 de 8 preguntas del cuestionario fueron afirmativas.

En la Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno la Municipalidad Distrital de Mache, obtuvo un puntaje total de 70 puntos y un grado de madurez de 30.70, (este grado refleja el nivel donde se encuentra el control interno en relación a una situación ideal para conseguir sus objetivos), que es un porcentaje bajo y

evidencia que la Municipalidad Distrital de Mache no ha cumplido correctamente con las disposiciones y medidas dictadas por la Contraloría General de la República del Perú para la implementación del Sistema de Control Interno que pone en riesgo la correcta administración de sus recursos que administra la entidad, en especial del recurso residuos sólidos como producto ejecutado en el marco del Sistema de Control Interno durante el año 2020.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Discusión:

Nuestro objetivo principal se basó en determinar la incidencia del sistema de control interno en la administración de recursos de la Municipalidad Distrital de Mache – Otuzco, 2020. En tal sentido, Vidal (2016) indicó que el control interno es parte fundamental de los procesos de la gestión pública y depende de la magnitud de su implantación para que se pueda alcanzar los objetivos y se logre la eficiencia y eficacia de los recursos que administra cada entidad. Los resultados de nuestra investigación reflejaron que el Sistema de Control Interno incide positivamente en la administración del recurso residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Mache durante el 2020, por lo que aceptamos la hipótesis general; esto debido a que el Sistema de Control Interno garantiza que el recurso se administre y ejecute de manera correcta, previniendo en todo momento la ocurrencia de riesgos a través de la implementación de medidas de control, además establece plazos y asigna responsables para un mejor control. En esta línea, Vidal (2016) determinó que el control interno incide positivamente en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, La Libertad; nuestros resultados guardan relación con lo que el autor sostiene y es acorde con lo que en esta investigación se ha encontrado. Después de revisar la teoría y analizar los resultados, verificamos que el Sistema de Control Interno es fundamental dentro de la administración pública, considerando que coadyuva a que la entidad, a través de sus unidades orgánicas, puedan administrar de una manera más transparente y eficiente sus recursos, que repercute en su maximización y uso adecuado según su fin público.

Asimismo, nuestro objetivo específico número 1 se basó en analizar la aplicación de los ejes del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Mache –

Otuzco, 2020. Para este caso, Aquipucho (2015), indicó que el Control Interno se relaciona con la planificación, ya que establece el cumplimiento de objetivos y metas en periodos determinados y que incide directamente en el uso eficiente de los recursos del estado. Los resultados de nuestra investigación reflejaron que la Municipalidad Distrital de Mache, aplicó correctamente los ejes del Sistema de Control Interno para la administración de su recurso residuos sólidos que ayudó a que se garantice y controle la correcta ejecución del servicio de recolección de residuos sólidos y se refleje en la calidad del servicio que se brinda a la población del Distrito de Mache. En concordancia con ello, Cadillo (2017), determinó que el Control Interno en todas sus dimensiones, son elementos claves que intervienen en la gestión administrativa en la sede central de los servicios postales del Perú; nuestros resultados guardan relación con lo que el autor sostiene y es acorde con lo que en esta investigación se ha encontrado. Analizando los resultados podemos afirmar que el Sistema de Control Interno es fundamental para la administración de los recursos de una entidad del estado, considerando que a través de sus 3 ejes encamina a que las entidades puedan identificar sus deficiencias y establecer medidas a través del plan de acción para subsanar, mitigar y fortalecer tales deficiencias enfocadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas institucionales.

Nuestro objetivo específico número 2 se basó en analizar la forma de administración del recurso residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Mache – Otuzco, 2020. En esta línea, Bastidas y Pisconte (2009), indicaron que la administración pública engloba a los organismos del estado que brindan servicios públicos y regulan los intereses de la comunidad de su jurisdicción. Los resultados de nuestra investigación reflejaron que la Municipalidad Distrital de Mache, administró su recurso residuos sólidos según lo que establece las normativas dictadas por el gobierno central y por la Contraloría

General de la República del Perú, que les ha permitido que el recurso se administre de manera eficiente, realizando todas las acciones administrativas respectivas para asegurar que el servicio se ejecute sin percances durante todo el año, que ha involucrado unidades orgánicas y responsables quienes se han encargado de todo este proceso. En base a ello, Aquipucho (2015), determinó que la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso no ha implementado las normativas de Control Interno dentro de su entidad, haciendo caso omiso a las disposiciones dictadas por la Contraloría General de la República del Perú por parte de los funcionarios responsables. Nuestros resultados no guardan relación con lo que el autor sostiene, la diferencia se encuentra en que el trabajo de investigación del citado autor se realizó en el 2015, cuando la normativa dictada sobre la implementación del Sistema de Control Interno era desconocida por la mayoría de entidades y no se capacitaba a las entidades para ello, además, su omisión no era sancionada por parte de la contraloría, por lo que la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua no le tomó mayor importancia. Después de analizar los resultados, se determina que la administración de los recursos de las entidades públicas, deben ser administrados bajo la normativa que dicta la Contraloría General de la República del Perú, ya que, de no hacerlo, aumenta el riesgo de una mala administración y de que no se maximicen los recursos de las entidades públicas, lo cual repercute en que los ciudadanos no se beneficien completamente de los recursos que para ellos se destinan.

Como objetivo específico número 3 se estableció describir la aplicación del sistema de control interno en la forma de administración del recurso residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Mache – Otuzco, 2020. Para esto, Alfaro (2016) afirmó que el control interno es una herramienta implantada por la alta dirección de cada entidad, que contribuye a la gestión eficiente de los gobiernos locales y al cumplimiento de metas en un

determinado tiempo. Los resultados de nuestra investigación reflejaron que el Sistema de Control Interno, efectivizó la administración del recurso residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Mache durante el año 2020, enmarcados en la normativa dictada por la Controlaría General de la Republica. Así, Mendoza et al., (2018), determinaron que el control interno tiene una gran influencia en la gestión administrativa del sector público, indicando que los mecanismos del control interno refuerzan los sistemas administrativos vinculados al gasto público; nuestros resultados guardan relación con lo que el autor sostiene y es acorde con lo que en esta investigación se ha encontrado. En tal sentido, afirmamos que el Sistema de Control Interno influye de manera positiva en la administración de los recursos que manejan las entidades públicas del estado, ya que la normativa que emite tanto el Gobierno Central como la Controlaría General de la República buscan que las entidades públicas puedan hacer una eficiente administración de los recursos que se les asigna y de esta manera los principales beneficiarios, que son los ciudadanos, puedan aprovechar estos recursos para mejorar su calidad de vida.

Las limitaciones que se han presentado para la elaboración de la presente investigación, se basan principalmente en la redacción de los resultados, debido a que el año que se está investigando es el 2020, año en el cual se dictaron restricciones en varios ámbitos debido al brote del COVID-19 en el país, lo que ha dificultado conseguir información física para la descripción de los resultados, ya que la mayoría de información de ese año ha sido elaborada por la entidad de manera virtual. Otra limitación ha sido la falta de investigaciones referentes al sistema de control interno en entidades públicas del estado peruano que nos puedan servir como antecedente a fin de comparar nuestros resultados y ampliar nuestras bases teóricas.

Las implicancias derivadas de nuestro estudio apuntan al valor académico, debido a que aporta, desde un punto de vista teórico, una perspectiva general de cómo se administran los recursos dentro de la entidad en estudio, dotando de antecedentes para futuras investigaciones enmarcadas en este tema en la misma entidad u otras de la misma naturaleza; asimismo aporta un valor metodológico, ya que se han considerado todos los aspectos metodológicos necesarios para una investigación, siendo del tipo cualitativa de diseño no experimental enmarcada dentro del nivel descriptivo y correlacional; por último tiene implicancia de valor práctico ya que nuestras conclusiones pueden ser tomadas como punto importante para la toma de decisiones dentro de la entidad que permitan mejorar su sistema de control interno y la manera en cómo ejecutan sus acciones, ayudando a enfocarlas hacia la eficiencia y eficacia de sus operaciones a corto, mediano y largo plazo.

Conclusiones:

En base al objetivo principal, se determinó la incidencia del Sistema de Control Interno en la administración de recursos de la Municipalidad Distrital de Mache – Otuzco durante el año 2020 y se concluye que el Sistema de Control Interno incide positivamente en la administración de recursos de la Municipalidad Distrital de Mache, específicamente en el recurso residuos sólidos, ya que la entidad prioriza que este recurso se ejecute de forma eficiente y se maximice su uso, identificando deficiencias, previniendo riesgos, estableciendo medidas de control y controlando constantemente su avance, lo que repercute de manera positiva en los ciudadanos que son beneficiarios de este recurso.

En relación al objetivo específico número 1, se analizó la aplicación de los ejes del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Mache – Otuzco durante el año 2020, y se concluye que la Municipalidad Distrital de Mache ha cumplido con aplicar correctamente los 3 ejes del Sistema de Control Interno durante su implementación, ya que

se han ejecutado todas las acciones establecidas por la Contraloría General de la República del Perú en base a los 3 ejes que se reflejan en los entregables reportados por la entidad; ello contribuye a que la entidad pueda tener un mejor control en su organización interna general.

Respecto al segundo objetivo específico número 2, se analizó la administración del recurso residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Mache – Otuzco durante el año 2020, y se concluye que la Municipalidad Distrital de Mache a través de la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión del Medio Ambiente como área usuaria y la Gerencia Municipal como responsable de la implementación, enmarcaron toda la ejecución del servicio de recolección y disposición de los residuos sólidos según lo establecido por el Sistema de Control Interno y la Contraloría General de la República del Perú, esto contribuyó a que el servicio se pueda administrar de manera correcta y permitió controlar de manera adecuada su ejecución durante todo el 2020.

De acuerdo al objetivo específico número 3, se describió la aplicación del Sistema de Control Interno en la forma de administración del recurso residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Mache – Otuzco durante el año 2020 y se concluye que la aplicación del Sistema de Control Interno influye positivamente en la administración del recurso residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Mache, ya que ha generado que dicho recurso se administre y ejecute de manera correcta y eficiente durante el año 2020, enmarcado en los lineamientos y directrices establecidas por la Contraloría General de la República del Perú, lo cual se refleja en el buen servicio brindado a los ciudadanos.

Referencias

- Alfaro, G. (2016). *El sistema de control interno y su incidencia en las unidades de logística y control patrimonial de la Municipalidad Provincial de Talara – 2014*. [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Trujillo].
<https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/2445>
- Amaiquema, F., Vera, J. y Zumba, I. (2019). *Enfoques para la formulación de la hipótesis en la investigación científica*. Revista Conrado, 15(70), 354-360.
<http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v15n70/1990-8644-rc-15-70-354.pdf>
- Aquipucho, L. (2015). *Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de La Legua Reynoso – Callao, periodo: 2010-2012*. [Tesis doctoral, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/4247>
- Bastidas, D. y Pisconte, J. (2009). *Gestión Pública*. IDEA Internacional Oficina Región Andina.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/\\$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica.pdf)
- Cadillo, E. (2017). *Control interno y la gestión administrativa según el personal de la sede central de los servicios postales del Perú, Lima 2016*. [Tesis doctoral, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/5443>
- Chávez, M. y Pineda, J. (2011). *Características de la gestión de políticas públicas municipales realizada por las regidoras que conforman la red de regidoras rurales de Piura*. [Tesis doctoral, Pontificia Universidad Católica del Perú].
<http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/1575>

- Diario El Comercio. (2020). Contraloría revela que región La Libertad perdió más de 600 millones de soles por corrupción. <https://elcomercio.pe/peru/contraloria-revela-que-region-la-libertad-perdio-mas-de-600-millones-de-soles-por-corrupcion-nmpp-noticia/>
- Directiva N° 006-2019-CG/INTEG. (2019). Implementación del sistema de control interno en las entidades del estado.
http://doc.contraloria.gob.pe/transparencia/documentos/2019/RC_146-2019-CG.pdf
- García, G. (2011). *El rol de la gestión del conocimiento en el proceso de modernización de la gestión pública peruana (2011-2016)*. [Trabajo Fin de Grado, Pontificia Universidad Católica del Perú].
http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12417/GARCIA_CAPCHA_EL_ROL_DE_LA_GESTION_DEL_CONOCIMIENTO_EN_EL_PROCESO_DE_MODERNIZACION_DE_GESTION_PUBLICA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hennings, J. A. (2020). Corrupción en las contrataciones del estado: el nefasto club de la construcción en el Perú. Lima - Perú.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/17594/14873>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). Metodología de la Investigación. México D.F., México: Mc Graw Hill.
- Koepsell, D. y Ruiz, M. (2015). *Ética de la Investigación, Integridad Científica*. Comisión Nacional de Bioética. México.

Ley N° 28716. (2006). Ley de control interno de las entidades del Estado.

http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/Ley_N_28716.pdf

Ley N° 27785. (2002). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú.

http://doc.contraloria.gob.pe/documentos/TILOC_Ley27785.pdf

Ley N° 27972. (2003). Ley Orgánica de Municipalidades.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/capacita_programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf

López, P. (2004). Población muestra y muestreo. *Punto Cero*, 09(08), 69-74.

http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012&lng=es&tlng=es

Mendoza, W., García, T., Delgado, M. y Barreiro, I. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Dominio de las Ciencias*, 4(4), 206-240. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6656251>

Ministerio del Ambiente. (2016). Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016-2024. <https://www.minam.gob.pe/calidadambiental/wp-content/uploads/sites/22/2013/10/IMPRIMIR-PLANRES-2016-2024-25-07-16.pdf>

Pasquali, M. (2021). El panorama de la corrupción en América Latina. *Statista*.

<https://es.statista.com/grafico/16867/percepcion-de-la-corrupcion-en-latinoamerica/>

Portal, J. (2016). Control interno e integridad: elementos necesarios para la gobernanza pública. *El Cotidiano*, 198, 7-13.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32546809002>

- Prada, A. (2018). *Aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF en las áreas administrativas de Universidad Nacional San Lucas en distrito de Lima del año 2015*. [Trabajo Fin de Grado, Universidad Privada del Norte].
<https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/14330>
- Prats, J., Salazar, R. y Molina, J. (2016). *Implicaciones metodológicas del respeto al principio de autonomía en la investigación social*. *Andamios*, 13(31), 129-154.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v13n31/1870-0063-anda-13-31-00129.pdf>
- Rebaza, C. y Santos, T. (2015). Factores administrativos-políticos que limitan la gestión del órgano de control institucional en el Gobierno Regional de La Libertad. *Ciencia y Tecnología*, 11(1), 53-70.
<https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/909>
- Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG. (2017). Guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades del estado. Punto & Grafía S. A.C. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/normas-legales/852303-004-2017-cg>
- Toro, I. y Parra, R. (2006). *Método y Conocimiento, Metodología de la Investigación*. Fondo Editorial Universidad EAFIT. https://books.google.com.pe/books?id=4Y-kHGjEjy0C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q=manipular&f=false
- Vidal, E. (2016). *Incidencia del control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, La Libertad*. [Trabajo Fin de Grado, Universidad Nacional de Trujillo].
<https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/2217>

Anexos

ANEXO N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA.

TÍTULO: “INCIDENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHE – OTUZCO, 2020”

PROBLEMA GENERAL	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	METODOLOGÍA	POBLACIÓN Y MUESTRA
¿Cómo incide el sistema de control interno en la administración de recursos de la Municipalidad Distrital de Mache – Otuzco, 2020?	General: El sistema de control interno incide en la administración de recursos de la Municipalidad Distrital de Mache – Otuzco, 2020.	General: Determinar la incidencia del sistema de control interno en la administración de recursos de la Municipalidad Distrital de Mache – Otuzco, 2020. Específicos: 1. Analizar la aplicación de los ejes del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Mache – Otuzco, 2020. 2. Analizar la forma de administración del recurso residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Mache – Otuzco, 2020. 3. Describir la aplicación del sistema de control interno en la forma de administración del recurso residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Mache – Otuzco, 2020.	Variable Independiente : Sistema de Control Interno. Variable Dependiente: Administración de Recursos.	Tipo de investigación: Cualitativa Nivel: Descriptiva y correlacional. Diseño: No experimental. Técnicas: Entrevista. Análisis Documentario. Instrumentos: Guía de Entrevista. Ficha de Revisión Documentaria.	Población: Recursos administrados por la Municipalidad Distrital de Mache. Muestra: Administración de Residuos Sólidos.

ANEXO N° 02: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

TITULO: “INCIDENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHE – OTUZCO, 2020”.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable Independiente: Sistema de Control Interno	Conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, organizadas e instituidas en cada entidad del Estado, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueven una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.	A través de una entrevista que contiene 10 preguntas, se obtuvo información relacionada a los 3 ejes operacionales del Sistema de Control Interno.	Eje de Cultura Organizacional	- Diagnóstico de la Cultura Organizacional. - Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación.	Nominal
			Eje de Gestión de Riesgos	- Priorización de Productos. - Evaluación de Riesgos. - Plan de Acción Anual – Medidas de Control.	
			Eje de Supervisión	- Seguimiento del Plan Anual. - Evaluación Anual del SCI.	
Variable Dependiente: Administración de Recursos	Uso eficiente que se les da a los recursos públicos, los cuales constituyen el patrimonio con el que cuenta cada Estado para su constitución y desarrollo, entre los que priman los recursos económicos y financieros, los recursos materiales y los recursos humanos.	Con el análisis documentario se verificó la variabilidad de la administración del recurso residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Mache, a través de la aplicación del Sistema de Control Interno.	Administración Financiera de Residuos Sólidos.	- Reportes de avance financiero.	Nominal
				- Gestión Documentaria.	
			Administración Técnica de Residuos Sólidos.	- Calidad del Servicio. - Cantidad del Servicio.	

ANEXO N° 03: MATRIZ DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS – GUIA DE ENTREVISTA.
TÍTULO

“INCIDENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHE – OTUZCO, 2020”

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS – GUIA DE ENTREVISTA	ÍTEMS – FICHA DE REVISIÓN DOCUMENTARIA	
Sistema de Control Interno	Eje de Cultura Organizacional	Diagnóstico de la Cultura Organizacional.	¿Conoce los instrumentos normativos en los cuales se enmarca el sistema de control interno en las entidades públicas?		
		Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación	¿Cómo se elaboró el Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación?		
	Eje de Gestión de Riesgos	Priorización de Productos.	¿Qué características tuvieron en cuenta para identificar y priorizar los productos a ejecutar en el marco del Sistema de Control Interno durante el año 2020?		
		Evaluación de Riesgos.	¿Cómo se identificó y evaluó los riesgos de los productos priorizados?		
		Plan de Acción Anual – Medidas de Control.	¿Cómo se elaboró el Plan de Acción Anual - Medidas de Control?		
	Eje de Supervisión	Seguimiento del Plan Anual.	¿Se han ejecutado todas las acciones plasmadas en el Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación?		
			¿Se han ejecutado todas las acciones plasmadas en el Plan de Acción Anual - Medidas de Control?		
			¿Se han presentado y registrado los entregables dentro de los plazos establecidos?		
		Evaluación Anual del Sistema de Control Interno.	¿Qué resultados obtuvo en la evaluación anual de la implementación del Sistema de Control Interno en su entidad correspondiente al año 2020?		
			¿Cómo considera que incide el Sistema de Control Interno en la administración de los recursos de su entidad?		
	Administración de Recursos	Administración Financiera de Residuos Sólidos.	- Reportes de avance financiero.		Reportes de gasto del SIAF-SP.
			- Gestión Documentaria.		Registro Fotográfico.
Administración		- Calidad del		Reportes de sistemas administrativos.	
				Informes de actividades	

	Técnica de Residuos Sólidos.	Servicio.		mensuales.
				Conformidades de servicio mensuales.
		- Cantidad del Servicio.		Relación de lugares intervenidos por el servicio.
				Relación de contribuyentes.

ANEXO N° 04: MATRIZ PARA EVALUACION DE EXPERTOS – VARIABLE SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la **INCIDENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHE – OTUZCO, 2020.**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	DIMENSIÓN 1: Eje de Cultura Organizacional.							
	Indicador: Diagnóstico de la Cultura Organizacional.							
1	¿Conoce los instrumentos normativos en los cuales se enmarca el sistema de control interno en las entidades públicas?	X		X		X		
	Indicador: Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación.							
2	¿Cómo se elaboró el Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Eje de Gestión de Riesgos.							
	Indicador: Priorización de Productos.							
3	¿Qué características tuvieron en cuenta para identificar y priorizar los productos a ejecutar en el marco del Sistema de Control Interno durante el año 2020?	X		X		X		
	Indicador: Evaluación de Riesgos.							
4	¿Cómo se identificó y evaluó los riesgos de los productos priorizados?	X		X		X		
	Indicador: Plan de Acción Anual – Medidas de Control.							
5	¿Cómo se elaboró el Plan de Acción Anual - Medidas de Control?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Eje de Supervisión.							
	Indicador: Seguimiento del Plan Anual.							
6	¿Se han ejecutado todas las acciones plasmadas en el Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación?	X		X		X		
7	¿Se han ejecutado todas las acciones plasmadas en el Plan de Acción Anual - Medidas de Control?	X		X		X		

8	¿Se han presentado y registrado los entregables dentro de los plazos establecidos?	X		X		X		
	Indicador: Evaluación Anual del Sistema de Control Interno.							
9	¿Qué resultados obtuvo en la evaluación anual de la implementación del Sistema de Control Interno en su entidad correspondiente al año 2020?	X		X		X		
10	¿Cómo considera que incide el Sistema de Control Interno en la administración de los recursos de su entidad?	X		X		X		

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: ALARCO VASQUEZ ALBERTO

DNI: 17920840

Especialidad del validador: GESTION PUBLICA

01 de septiembre del 2020



Alberto Alarco Vásquez
 CONTADOR PUBLICO COLEGADO
 C.E.P.L.A. N.º 09 7784

Firma del Experto Informante.
Especialidad

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la **INCIDENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHE – OTUZCO, 2020.**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	DIMENSIÓN 1: Eje de Cultura Organizacional.							
	Indicador: Diagnóstico de la Cultura Organizacional.							
1	¿Conoce los instrumentos normativos en los cuales se enmarca el sistema de control interno en las entidades públicas?	X		X		X		
	Indicador: Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación.							
2	¿Cómo se elaboró el Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Eje de Gestión de Riesgos.							
	Indicador: Priorización de Productos.							
3	¿Qué características tuvieron en cuenta para identificar y priorizar los productos a ejecutar en el marco del Sistema de Control Interno durante el año 2020?	X		X		X		
	Indicador: Evaluación de Riesgos.							
4	¿Cómo se identificó y evaluó los riesgos de los productos priorizados?	X		X		X		
	Indicador: Plan de Acción Anual – Medidas de Control.							
5	¿Cómo se elaboró el Plan de Acción Anual - Medidas de Control?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Eje de Supervisión.							
	Indicador: Seguimiento del Plan Anual.							
6	¿Se han ejecutado todas las acciones plasmadas en el Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación?	X		X		X		
7	¿Se han ejecutado todas las acciones plasmadas en el Plan de Acción Anual - Medidas de Control?	X		X		X		

8	¿Se han presentado y registrado los entregables dentro de los plazos establecidos?	X		X		X	
	Indicador: Evaluación Anual del Sistema de Control Interno.						
9	¿Qué resultados obtuvo en la evaluación anual de la implementación del Sistema de Control Interno en su entidad correspondiente al año 2020?	X		X		X	
10	¿Cómo considera que incide el Sistema de Control Interno en la administración de los recursos de su entidad?	X		X		X	

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Victoria Haydeé Vejarano García **DNI:** 17860294

Especialidad del validador. Doctora , CPC; Auditora Independiente y Pública.

06 de marzo del 2023

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.
Especialidad

ANEXO N° 05: GUÍA PARA LA ENTREVISTA.

GUÍA DE ENTREVISTA SOBRE SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHE

Fecha:

Hora:

Lugar:

Entrevistador:

Nombres y Apellidos:

Cargo:

Entrevistado:

Nombres y Apellidos:

Cargo:

Edad:

Género:

Introducción:

Saludar y explicar que la presente entrevista tiene como fin conocer la aplicación del sistema de control interno en la administración de recursos de la Municipalidad Distrital de Mache, durante el año 2020, específicamente en el producto priorizado que es el manejo de residuos sólidos. Indicar que ha sido elegido ya que interviene directamente con la aplicación del SCI en el producto priorizado. Aclarar que los datos que se obtengan de esta entrevista serán utilizados únicamente con fines académicos.

Características de la Entrevista:

Indicar que la duración de la entrevista será aproximadamente de 20 minutos en los que usted responderá 10 preguntas que se han planteado previamente, las cuales pueden ser más dependiendo de cómo avance la entrevista. Pedir amablemente que la información que se nos brinde sea clara y real.

Preguntas:

1. ¿CONOCE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS EN LOS CUALES SE ENMARCA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS?
2. ¿QUÉ CARACTERÍSTICAS TUVIERON EN CUENTA PARA IDENTIFICAR Y PRIORIZAR LOS PRODUCTOS A EJECUTAR EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DURANTE EL AÑO 2020?
3. ¿CÓMO SE IDENTIFICÓ Y EVALUÓ LOS RIESGOS DE LOS PRODUCTOS PRIORIZADOS?
4. ¿CÓMO SE ELABORÓ EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - MEDIDAS DE REMEDIACIÓN?
5. ¿CÓMO SE ELABORÓ EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - MEDIDAS DE CONTROL?
6. ¿SE HAN EJECUTADO TODAS LAS ACCIONES PLASMADAS EN EL PLAN

DE ACCIÓN ANUAL - MEDIDAS DE REMEDIACIÓN?

7. ¿SE HAN EJECUTADO TODAS LAS ACCIONES PLASMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - MEDIDAS DE CONTROL?
8. ¿SE HAN PRESENTADO Y REGISTRADO LOS ENTREGABLES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?
9. ¿QUÉ RESULTADOS OBTUVO EN LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN SU ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020?
10. ¿CÓMO CONSIDERA QUE INCIDE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE SU ENTIDAD?

Observaciones:

Dar las gracias e insistir en la confidencialidad y la posibilidad de participaciones futuras.

ANEXO N° 06: MATRIZ PARA EVALUACION DE EXPERTOS – VARIABLE ADMINSTRACION DE RECURSOS.

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la **INCIDENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHE – OTUZCO, 2020.**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	DIMENSIÓN 1: Administración Financiera de Residuos Sólidos.							
	Indicador: Reportes de avance financiero.							
1	Reportes de gasto del SIAF-SP.	X		X		X		
	Indicador: Gestión Documentaria.							
2	Reportes de sistemas administrativos.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Administración Técnica de Residuos Sólidos.							
	Indicador: Calidad del Servicio.							
3	Informes de actividades mensuales.	X		X		X		
4	Conformidades de servicio mensuales.	X		X		X		
	Indicador: Cantidad del Servicio.							
5	Relación de lugares intervenidos por el servicio.	X		X		X		
6	Relación de contribuyentes.	X		X		X		

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: ALARCO VASQUEZ ALBERTO

DNI: 17920840

Especialidad del validador: GESTION PUBLICA

01 de septiembre del 2020

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Alberto Alarco Vásquez
INGENIERO PÚBLICO COLEGIADO
C.E.P.A.L. Núm. 08 2734

**Firma del Experto Informante.
Especialidad**

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la **INCIDENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHE – OTUZCO, 2020.**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	DIMENSIÓN 1: Administración Financiera de Residuos Sólidos.							
	Indicador: Reportes de avance financiero.							
1	Reportes de gasto del SIAF-SP.	X		X		X		
	Indicador: Gestión Documentaria.							
2	Reportes de sistemas administrativos.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Administración Técnica de Residuos Sólidos.							
	Indicador: Calidad del Servicio.							
3	Informes de actividades mensuales.	X		X		X		
4	Conformidades de servicio mensuales.	X		X		X		
	Indicador: Cantidad del Servicio.							
5	Relación de lugares intervenidos por el servicio.	X		X		X		
6	Relación de contribuyentes.	X		X		X		

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Victoria Haydeé Vejarano García DNI: 17860294

Especialidad del validador. Doctora, CPC; Auditora Independiente y Pública

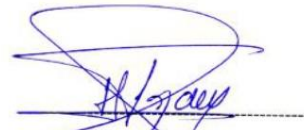
06 de marzo del 2023

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.
Especialidad

ANEXO N° 07: FICHA DE REVISIÓN DOCUMENTARIA.

TÍTULO “INCIDENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHE – OTUZCO, 2020”

ITEM	MESES	DETALLE DEL SERVICIO				Contenido
		Reportes SIAF	Actividades Realizadas	Registro Fotográfico	Conformidad de Servicio	
01	ENERO					
02	FEBRERO					
03	MARZO					
04	ABRIL					
05	MAYO					
06	JUNIO					
07	JULIO					
08	AGOSTO					
09	SEPTIEMBRE					
10	OCTUBRE					
11	NOVIEMBRE					
12	DICIEMBRE					

ANEXO N° 08: FICHA RUC DE LA EMPRESA EN ESTUDIO.



Reporte de Ficha RUC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHE
20221375069

Lima, 02/10/2021

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	20 GOBIERNO REGIONAL, LOCAL
Fecha de Inscripción	20/05/1994
Fecha de Inicio de Actividades	02/08/1964
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0063 - I.R.LA LIBERTAD-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	04/06/2020
Comprobantes electrónicos	(desde 04/06/2020)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	8411 - ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL
Actividad Económica Secundaria 1	---
Actividad Económica Secundaria 2	---
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	215902
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	44 - 921431988
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	orbegoso_04@hotmail.com
Correo Electrónico 2	edgar_06_r@hotmail.com

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	8411 - ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL
Departamento	LA LIBERTAD
Provincia	OTUZCO
Distrito	MACHE
Tipo y Nombre Zona	--- MACHE
Tipo y Nombre Vía	CAL. 28 DE JULIO
Nro	S/N

Página 1 de 3

www.sunat.gob.pe

Central de Consultas
Desde teléfonos fijos 0-801-12-100
Desde celulares (01)315-0730



Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	PLAZA DE ARMAS
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	PROPIO

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	-
Número de Partida Registral	-
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/05/1994	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/07/1999	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/10/1999	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/10/1999	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 70268635	ESCOBEDO ESPINOLA EDINSON FERRY	ALCALDE	24/04/1992	01/01/2019	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	CAS. PISCOPAMPA S/N	LA LIBERTAD OTUZCO MACHE	13 -	-	



Dependencia SUNAT: I.R.LA LIBERTAD-MEPECO
Fecha: 02/10/2021
Hora: 20:46

Página 3 de 3

Jefe del área de Servicios
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:



<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteec/reportecertificado/descarga?doc=HmTh%2B1YxQd5hHKtPI3XRw%2BSOoroc8ow1Kpsyh9TYezkx0z80shF5V4NnRdNjrt2VfBY1tG1KWvP%2FgNHJri%2BVfr1z%2BZtYm4pD%2Bnyg%2BM7vCw%3D>

www.sunat.gob.pe

Central de Consultas
Desde teléfonos fijos 0-801-12-100
Desde celulares (01)315-0730

ANEXO N° 10: CREDENCIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

 **JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE TRUJILLO** 

CREDENCIAL
Otorgado a
EDINSON FERRY ESCOBEDO ESPINOLA
DNI 70268635

para su reconocimiento como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mache, provincia de Otuzco, departamento de La Libertad, por el periodo de gobierno municipal 2019-2022
Trujillo, 21 de noviembre de 2018


ROLANDO AUGUSTO ACOSTA SANCHEZ
PRESIDENTE


EDWIN JOSE DELGADO TRESIERRA
SEGUNDO MIEMBRO


DAVID HOMERO ESCALANTE CERQUEIRA
TERCER MIEMBRO


GEOVANNA HERMILA LOLOY GARCIA
SECRETARIO

 
70268635.2018.TRUJ.01

La información contenida en este documento puede ser verificada en: www.jne.gob.pe